



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CUATRO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
EXTRAORDINARIO

Fecha: 12 DE ENERO DE 1994

SUMARIO:

- I INSTALACION DE LA SESION
 "CONTINUACION DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES"

- II CLAUSURA DE LA SESION





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. CUATRO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
EXTRAORDINARIO

Fecha: 12 DE ENERO DE 1994

INDICE:

CAPITULO

PAGINAS

I

INSTALACION DE LA SESION

"CONTINUACION DE LAS REFORMAS
CONSTITUCIONALES"

INTERVENCION DE LOS HONORABLES:

ALVEAR LEON MANUEL

3-4-5-6-7-57-58-59

ROSERO GONZALEZ FERNANDO

5-6-7-8

CARRILLO VARGAS MARIO

9-13-29-30

VALLEJO ARCOŞ ANDRES

10-11-17-26-27-33-35-36-37

40-41-42-43-100

LEDESMA GINATTA JAVIER

11-30-46-47-48

NOBOA NARANJO RICARDO

12-24-25-26-32-38-39-94-95-96

RIVERA MOLINA RAMIRO

14-15-102-103

VALLEJO LOPEZ CARLOS

15-16-63-64-65-66-67-68-69-100

— RODRIGUEZ NCENS ANTONIO

17-18-19-23-24-54

BUSTAMANTE VERA SIMON

19-20-21-99-101

LIMA GARZON MARIA

27-29-33-34-58-101-102

LARREA MARTINEZ FERNANDO

28-92-93

CASTELLO LEON JUAN

30-43-44-45-46-82-83-84-85-86

GUZMAN PEREZ

39-40-64-65

DELGADO JARA DIEGO

48-49-50-51-52-53

SALVADOR MORAL FRANCISCO

53-54-55

ICAZA ENDARA ROOSEVELT

55-56-57-87-88-89

VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO

59-60-61-62-63

GUERRERO GUERRERO LUIS

70-71-72-73-74-75

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA****No.** CUATRO**Sesión:** VESPERTINA DE CONGRESO EXTRA-ORDINARIO **Fecha:** 12 DE ENERO DE 1994**INDICE:**CAPITULOPAGINAS

HABOUD DE SALCEDO	75-76-77
SALGADO CARRILLO	77-78-79-80
YCAZA CORDOVA NAPOLEON	80-81-82
VELEZ MORAN	86-87
CARRILLO ANDRADE LUIS	89-90-91
LEON SARMIENTO NELSON	91-92
BELLETTINI ZEDERO SAMUEL	96-97-98
II	
CLAUSURA DE LA SESION	104

ARCHIVO

En Quito, a los doce días del mes de enero de mil novecien-
 tos noventa y cuatro, en la Sala de sesiones del Honorable
 Congreso Nacional y bajo la dirección del señor Presidente,
 don Samuel Bellettini Zedeño, se instala la sesión vesperti-
 na de Congreso Extraordinario, siendo las dieciséis horas,
 con cuarenta y cinco minutos.-----

En la presente sesión, actúan: El señor abogado Abdón Mon-
 roy Palau y el señor abogado Walter Santacruz Vivanco, Se-
 cretario y Prosecretario del Honorable Congreso Nacional, -
 respectivamente.-----

Concurren los siguientes honorables legisladores:

ALVEAR LEON MANUEL
 AÑASCO OCHOA CARLOS
 ANTON NAVIA REMIGIO
 ALVEAR BAYARDO ANTONIO
 BARROS RAMON JORGE
 BUSTAMANTE VERA SIMON
 BARCIA MOLINA ORLANDO
 CASTELLANOS CESAR
 CARRILLO ANDRADE LUIS
 CARRILLO VARGAS MARIO
 CASTELLO LEON JUAN
 CUEVA GUERRERO DARWIN
 COSTA FEBRES WILMAN
 CADENA ERAZO RICARDO
 CHAMORRO GUERRON JAIME
 CHAVEZ VARGAS EDISON
 DAVALOS DAVALOS GUILLERMO
 DAVALOS GUEVARA REMIGIO
 DELGADO JARA DIEGO
 DE GUZMAN PEREZ RAUL
 FAYTONG VELASQUEZ WASHINGTON
 FLORES VITERI RAUL
 FRIXONE FRANCO BRUNO
 FAREZ TOLEDO ELOISA



GAMBOA BONILLA RODRIGO
 GUERRERO GUERRERO FERNANDO
 GALLARDO LUQUE EMILIO
 HABOUD DE SALCEDO ODETTE
 HURTADO RUIZ NORMA
 HERNANDEZ MERA BLAS
 ICAZA ENDARA ROOSEVELT
 LARREA ANDRADE MAURICIO
 LARREA MARTINEZ FERNANDO
 LARRIVA ALVARADO OSWALDO
 LEDESMA GINNATA JAVIER
 LEON AGUIRRE CESAR
 LEON SARMIENTO NELSON
 LIMA GARZON MARIA
 LITUMA JARA GONZALO
 MACIAS CHAVEZ ENRIQUE
 MINUCHE DE MERA TERESA
 MONSALVE IGLESIAS ALFONSO
 MONTERO RODRIGUEZ JORGE
 MONTESDEOCA SANTOS JUAN
 NIETO DAVILA WILSON
 NIETO VASQUEZ ANIBAL
 NOBOA BEJARANO RICARDO
 NUÑEZ ARANDA ANGEL

RIVAS PAZMIÑO RAUL
 RIVERA MOLINA RAMIRO
 RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
 ROSERO GONZALEZ FERNANDO
 QUEVEDO RICHIER RIGOBERTO
 SALGADO CARRILLO MILTON
 SALVADOR MORAL FRANCISCO
 SAUD SAUD GABRIEL
 SOTOMAYOR BRAVO JORGE
 SAMANIEGO PONCE SEGUNDO
 SALAS MANCHENO LUIS

TAPUY CERDA BOLIVAR
 TERAN BURNEO GERARDO
 VACA GARCIA GILBERTO
 VALLEJO ARGOS ANDRES
 VALLEJO LOPEZ CARLOS
 VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
 VELEZ MORAN PEDRO
 YCAZA CORDOVA NAPOLEON
 YANQUI SALAZAR MANUEL
 ZAMBRANO HIDALGO EITEL
 BUCARAM ORTIZ JACOBO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Les ruego a los señores diputados -
 ocupar sus curules. Señor Secretario, sírvase constatar el
 quórum reglamentario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Cuarenta y cinco legisladores presen
 tes en la sala, señor Presidente. -----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existiendo el quórum reglamentario ,
 declaro instalada la sesión. Licencias, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dos legisladores suplentes para po
 sesionarse, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Agradeceré a la señorita y al señor
 legislador se dignen acercarse a la mesa para posesionar -
 los. Juran ustedes por su honor defender la Constitución,
 las leyes de la República y el Reglamento Interno del Con
 greso, en el desempeño de las funciones para las que uste
 des han sido elegidos. -----

EL H. CARDENAS ERAZO.- Sí, juro. -----

LA H. FAREZ TOLEDO.- Sí, juro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si así lo hacen que la Patria les pre-
mie, caso contrario les demande, quedan ustedes posesiona-
dos. Señor Secretario. Lea el artículo que se estaba deba-
tiendo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo quinto. El Artículo 57 dirá:
Los Diputados nacionales y provinciales durarán cuatro años
en sus funciones y podrán ser reelegidos. Los diputados na-
cionales deben ser ecuatorianos por nacimiento, gozar de los
derechos de ciudadanía y tener treinta y cinco años de edad
por lo menos al momento de inscripción de las listas. Son
miembros natos del Plenario de las Comisiones Legislativas.
Los diputados provinciales deben ser ecuatorianos por naci-
miento, gozar de derechos de ciudadanía y tener por lo me-
nos treinta años de edad al momento de la inscripción de la
lista". Hasta allí el artículo quinto, señor Presidente. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate. En or-
den de solicitud para hacer uso de la palabra están inscri-
tos el señor Diputado Rosero y el señor Diputado Alvear. Se-
ñor diputado Alvear. -----

EL H. ALVEAR LEON.- Señor Presidente y compañeros diputados:
obviamente no quiero ser tanto extensivo en mi intervención -
porque quisiera dar trámite a las reformas constitucionales -
que el país requiere, pero sí quiero hacer un llamado cons-
ciente, serio a todos los bloques parlamentarios, a todos -
los diputados, que no es una supuesta mayoría para sacar un
provecho de equis partido político, porque es lamentablemen-
te escuchar o ver en los medios de comunicación cómo hablan,
cómo critican a una mayoría para aprobar reformas constitu-
cionales, no para sacar provechos personales; y ayer fue la-
mentablemente viendo como salían ciertos diputados que esta-
ban aquí y salían para dejar sin quórum antes de instalarse.
Pero sí hago un llamado lamentablemente no está presente por
eso no puedo hablar con Andrés Vallejo; acaba de llegar, que
mejor, que mejor que acaba de llegar porque iba justamente a
no decir nada porque no estaba presente; y hoy como ha llega

do si lo voy a decir. Cuando estaba aquí justamente ayer, que yo creo que el diputado que ya ingresa es porque quiere trabajar, es muy lamentable que aquí se hacen los sabiduos pero llegando al caso lamentablemente no ayudan para que el país avance, no se quede postrado. Todo lo que quiere hacer el Gobierno, todo es malo, cuando ellos eran gobierno eso en cambio era bueno. Eso sí, es lamentable y lo digo solamente al diputado Andrés Vallejo porque sí hay otros diputados de la Izquierda Democrática que sí hacen conciencia y han estado por trabajar con conocimiento racional que lo tienen, y han dado sus conceptos, sus observaciones a lo que tiene que ser en beneficio del Ecuador no en beneficio de un partido político. Ellos dieron, la Izquierda Democrática hizo sus observaciones a muchos de los artículos de las Reformas Constitucionales, y hoy ya no están de acuerdo, o sea no están de acuerdo ni siquiera con lo que ellos mismos hablan. Recalco, me refiero al Diputado Andrés Vallejo. Los otros señores respeto, porque ellos si han estado cumpliendo como deben ser con el Congreso y con el país; pero ante el pueblo ecuatoriano somos salvadores, somos salvadores, están viendo que el Presidente de la República va a mandar un proyecto de Reforma a las Reformas Tributarias y ya son ellos que están haciendo negar un proyecto esa es la viveza criolla, cuando ya sabe que el Presidente de la República no quiere el diez por ciento a lo que es el ahorro a lo que dejan el pueblo que quiere ahorrar en algo. Señor Presidente, ojalá hagamos conciencia patriótica de todos los partidos políticos de todos los diputados y que no busquen peldaños porque entramos en campaña electoral ojalá todos los once millones de ecuatorianos identificaran a aquellos sinverguenzas que no hicieron nada cuando estaban en el poder, y ahora si dicen que tienen la solución, la varita mágica cuando subieron del seis al diez por ciento el IVA - ahora por supuesto negativo porque el Presidente de la República quiere subir a lo mejor uno o dos. Vamos a las reformas Constitucionales y ojalá no vayan siempre quieren irse y no se van, que vengan los que quieren trabajar, que

vengan los que quieren servir al país, no servirse del país y aquí vamos a reformas coyunturales no para sacar provechos nadie definitivamente ninguno de los que estamos aquí tienen que mirarse con perspectivas para el noventa y seis como tiene que ser; ojalá, señor Presidente, la mayoría del Congreso lo eligió a usted, y usted tiene que cumplir con las disposiciones legales constitucionales del Congreso Nacional y no escuchar a aquellos miserables que no piensan en ningún momento en el país, sólo piensan para ellos, ya habrá oportunidad para demostrar al pueblo ecuatoriano de que así es, esa es la verdad hoy quieren dejar sin nada obsoleto todo lo que quiere hacer el Congreso Nacional, así como también por supuesto así lo hacen al Ejecutivo, al Presidente de la República. Ya veremos, ojalá el pueblo no se vuelva a equivocar y no vuelva a elegir a otro como ex-presidente doctor Rodrigo Borja. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rosero.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ.- Gracias, señor Presidente, señores diputados. Hemos leído los diversos medios de comunicación colectiva, del país, señor Presidente, en casi la totalidad de ellos se manifiesta un criterio de confusión, de desagradable confusión respecto de la situación por la que estamos avocados aquí en Congreso Nacional en lo que dice relación con el estudio y el trámite y la aprobación o no de determinadas reformas a la Constitución. Yo pienso de que todos ellos recogen un criterio casi unánime referente a la mala imagen que estamos dando al país por el hecho cierto de que no existe un consenso en lo que dice relación a la aprobación de estas reformas constitucionales, y no existe un consenso, señor Presidente y honorables diputados, en virtud de que no ha existido por parte de quienes integran la Comisión de Asuntos Constitucionales el buscar de todas las organizaciones políticas que integran el Congreso Nacional, entre ellas mi partido, el partido Roldosista Ecuatoriano, el criterio digo sobre los temas materia de estas Reformas Constitucionales. Con su venia ,

señor Presidente, quiero dar lectura...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe por favor, señor diputado.--

EL H. ROSERO GONZALEZ.- A un criterio que es el día de hoy publicado a manera de la opinión de este prestigioso medio de comunicación sobre un Congreso inconveniente, dice: "El país ha detectado con sorpresa los juegos políticos dentro del Congreso para intentar nada menos que reformar la Constitución. Ninguna seriedad en un tema de tanta trascendencia, ninguna responsabilidad frente al país tan solo el juego inmediatista del cálculo partidista. Lo más sorprendente es el comportamiento ambiguo y variante de algunas fuerzas políticas como el Social Cristianismo, que hoy puede sostener una cosa y mañana lo contrario y hacerlo en tal forma que a ojos de ciertos sectores ingenuos del país su imagen siga siendo la de oposición. El Congreso Extra que discute las reformas Constitucionales se ha prolongado más allá de lo debido, seguramente hasta agotar las posibilidades de una negociación beneficiosa para ciertos sectores políticos, no para el país. Hay una corriente y de opinión que se ha mostrado contraria a realizar cambios constitucionales del sistema de elección cuando el país está a punto de entrar en un proceso electoral no hay ni el ambiente ni la tranquilidad ni la distancias necesarias para hacer un trabajo que dé resultados positivos para el país. El Presidente del Congreso debería clausurar el Período Extraordinario de Sesiones, para de esa manera poner fin a este indeterminable e inmoral juego de negociaciones, donde los límites se han perdido y en donde han aflorado enormes apetitos electorales de algunas fuerzas. La falta de seriedad y coherencia en la acción parlamentaria de algunos grupos muy bien identificados desprestigian aún más a la Función Legislativa y a todo el sistema político". Esta opinión, señor Presidente y honorables diputados, que la observamos no solamente en este medio de comunicación al que he dado lectura, sino en casi todos los medios de información del país, prensa hablada

escrita o televisada, denotan sin lugar a duda las preocupaciones existentes en el país respecto a la poca seriedad en el tratamiento de un tema tan importante como es la reforma a nuestra Constitución. Yo pienso, señor Presidente, que aún en esta sesión, el que de acuerdo con el criterio a la expresión del señor Secretario del Congreso Nacional, existen cuarenta y cinco a duras penas cuarenta y ocho diputados, no los necesarios ni siquiera para entrar al tratamiento de la esta Reforma, llama a una reflexión de todos nosotros. Si en realidad no hay un consenso en todas las fuerzas políticas porque no pueden existir en este momento, no se puede dar cabida, señor Presidente, a una denuncia que ayer la formuló mi distinguido amigo el Honorable Diputado Manuel Alvear, de que existe un acuerdo firmado entre el Gobierno Nacional y el Partido Social Cristiano para el tratamiento de estas reformas constitucionales.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden Diputado Alvear.-----

EL H. ALVEAR LEON.- Y obviamente porque se refiere a mi persona y al Gobierno ¿A quién escucharía compañero Rosero? En ningún instante manifesté, el Gobierno. Aquí hablamos los diputados y los diputados estamos aquí para hacer observaciones, todas las observaciones que podamos a las Reformas Constitucionales, la cual no tiene que ser de setenta y siete diputados; pero si hay alguien que no quiere estar con eso entonces debe irse a su casa.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su punto de orden, diputado.-----

EL H. ALVEAR LEON.- en el Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe Diputado Rosero.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ.- Señor Presidente, permíname cual es el punto de orden de el distinguido amigo el Diputado Manuel Alvear.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando yo le hice la pregunta al se -

ñor Diputado ha tomado asiento. Continúe Diputado Rosero.

EL H. ROSERO GONZALEZ.- En todo caso para seguir exacta -
mente las palabras del señor Diputado Manuel Alvear. ¿Se-
rán entonces los diputados del Gobierno? Yo creo que us -
ted no me va a decir que no es diputado del Gobierno, Ho -
norable Alvear. Estamos de acuerdo. Los diputados del Go -
bierno...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diríjase a la Presidencia, diputado.

EL H. ROSERO GONZALEZ - Sí , señor Presidente. Los diputa -
dos del Gobierno y los del Bloque Social Cristiano han
llegado a un acuerdo porque eso fue lo que ayer denunció
el país, entonces el país debe conocer por boca del dipu -
tado gobiernista Manuel Alvear, que existe un acuerdo fir -
mado entre los diputados del Gobierno y el bloque parlamen -
tario del Partido Social Cristiano. Esta afirmación, se -
ñor Presidente, honorables diputados, no proviene del par -
tido Roldosista, para que después mañana se diga de que -
es nuestra intencionalidad el desprestigiar como un blo -
que de oposición al bloque Social Cristiano, no viene -
de nosotros, viene de boca del señor Diputado Gobiernista
distinguido amigo diputado inteligente y capaz, el Hono -
rable Manuel Alvear, que así se ha identificado como las
las fuerzas en este momento que conjugan, que se conjugan
en el interior del Congreso Nacional para lograr una re -
forma constitucional que no beneficia a los diez millo -
nes de ecuatorianos. Esta reforma constitucionales benefi -
cian, señor Presidente y honorables diputados a grupos po -
líticos a pequeños grupos políticos o a algunos diputa -
dos que de la noche a la mañana tratan de sacar alguna -
ventaja con la aprobación de estas reformas constitucio -
nales, sin que exista un estudio serio, un estudio profun -
do de estas reformas que pretenden darse a la Constitu -
ción. Gracias, señor Presidente, e insisto permítame de -
que si en efecto en usted y en los honorables diputados -
existe el ánimo de que este Congreso no siga desprestí -
giándose, de que este Congreso proceda a la brevedad posi

ble con reformas que realmente interesan al país clausure, señor Presidente, el Congreso Extraordinario convocado por el Ejecutivo, e inmediatamente disponga usted que comience a trabajar el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes sobre reformas que van a beneficiar a amplios sectores populares del país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Mario Carrillo.-----

EL H. CARRILLO VARGAS.- Señor Presidente, honorables legisladores: el país está pendiente y siguiendo paso a paso el desenvolvimiento del Congreso Nacional y lo está haciendo a través de la radio y a través de los diferentes canales de televisión, y desde hace algunos meses se está tratando las reformas a la Constitución con la finalidad de mejorar el procedimiento en el Congreso Nacional y con la finalidad de mejorar la Constitución de la República; y han sido ciertos partidos políticos los que han estado propiciando estas reformas a la Constitución de la República; pero ahora cómo puede ser posible que estos mismos partidos políticos que estuvieron propiciando, opinando las Reformas a la Constitución, hoy se rasgan las vestimentas y quieren clausurar el Congreso. No, señor Presidente, no es posible que hoy se esté legislando en favor de grupos o de partidos políticos, hay que legislar en favor del país, en favor de los intereses del pueblo ecuatoriano. En lo referente al Artículo quinto, señor Presidente, se pretende hacer la reforma en que los diputados provinciales y nacionales tengan igual período de duración, por consiguiente debe ser igual los requisitos que debe presentar y tener cada uno de los legisladores. En este caso qué sentido tiene que para ser diputado nacional se necesita treinta y cinco años y para diputado provincial treinta años; yo entiendo que si el período es igual para los dos casos debe ser la misma edad, por lo tanto esta sugerencia para la comisión. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. El Diputado Carrillo presentó en la sesión anterior una moción. Sírvase leerla, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El señor legislador Carrillo pidió la reconsideración para la sesión siguiente, es decir esta de los artículos que fueron negados, señor Presidente, uno, dos y tres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. En consideración la moción del Diputado Carrillo. Tome votación, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la moción del honorable Carrillo, que se consideren los artículos uno, dos y tres del Proyecto de Ley, por favor, levantar el brazo. Cuarenta y dos de cincuenta y seis legisladores presentes en la sala, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobada la reconsideración. Señor Diputado Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente y señores diputados: cómo es posible que en un proceso de reformas constitucionales, en el que se requiere cincuenta y dos votos para aprobar una reforma; usted pueda dar por aprobado una reconsideración con menos votos que los mínimos que se requieren para la aprobación. El proceso de reconsideración exige siempre una votación especial superior, en este caso no puede ser inferior a los cincuenta y dos votos que se requieren, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor diputado. Señor Secretario cuántos votos tuvo la reconsideración.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Cuarenta y dos votos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo entendí cincuenta y dos, votos se

tado.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Entonces está negada, señor Presidente. Entonces ¿cuál es el resultado, señor Presidente?

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Diputado Ledesma.-----

EL H. LEDESMA CINATTA.- Señor Presidente. Hay una enorme diferencia en el un tema y el otro: la reconsideración - de una decisión, requiere las dos terceras partes de los presentes, al aceptar la reconsideración no ha quedado - aprobado ningún texto, lo único que ha probado el Parla - mento ecuatoriano es que se vuelva a entrar al estudio - de los temas, cuando volvamos a votar el artículo prime - ro, el artículo segundo, el artículo tercero, ahí sí pa - ra aprobarlo se requieren cincuenta y dos votos, pero lo que se ha mencionado y lo que se ha votado minutos antes, es el derecho a reconsiderar, que es muy distinto, y lo que la ley, el Reglamento manda es dos terceras partes - de los presentes evidentemente que una vez que entremos - a la nueva discusión del Artículo primero, si el artícu - lo primero no tiene cincuenta y dos votos concurrentes , porque en ese caso la Constitución manda dos terceras - partes de los miembros, no se podrá aprobar. Pero la te - sis del diputado Andrés Vallejo de que para que la recon - sideración, para el derecho a reconsiderar se requiera - cincuenta y dos de los miembros, eso no es lo que manda la ley ni la Constitución; aunque el Diputado Andrés Va - llejo desde que se cree miembro del altar mayor de este Congreso el dispone lo que tenemos que hacer los demás - miembros del Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, señor Secretario. Dé lectura al Artículo ochenta y cuatro, inciso tercero del Regla - mento, que la Presidencia del Congreso se va a pronun - ciar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo ochenta y cuatro, inciso tercero del Reglamento. Para aprobar una reconsideración se necesitará el voto conforme por lo menos las dos terceras partes de los concurrentes. Aprobada la reconsideración se abrirá nuevamente el debate sobre el punto materia de la misma. Prohíbese reconsiderar una reconsideración, salvo el caso que estuvieren por ella la totalidad de los concurrentes". Hasta ahí el inciso tercero, - señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. La Presidencia se pronuncia, una vez aclarado por parte de la Secretaría, el número de los votos que ha sido aprobado el derecho para tratar la reconsideración. Diputado Carrillo. Punto de orden, - diputado Noboa.-----

EL H. NOBOA BEJARANO.- Mi punto de orden tiene que ver con lo siguiente: Hemos empezado la sesión tratando el Artículo quinto, me parece a mí porque en las sesiones anteriores se ha procedido a debatir y votar los cuatro primeros artículos. Si empezamos por el Artículo cinco, entiendo yo, que una vez comenzado el debate del artículo quinto, usted ha pedido pues que se entre a conocer el pedido de reconsideración de los tres primeros artículos. Entonces, realmente, señor Presidente, no sé si lo que corresponda hacer en el orden del procedimiento, sea continuar conociendo desde al artículo quinto en adelante y después, señor Presidente, como están planteadas tres consideraciones a los tres primeros artículos y me parece también a mí, que el Diputado Salvador pidió la reconsideración del artículo cuarto en una de las sesiones pasadas, entrar a conocer luego las reconsideraciones porque en este momento estamos metiendo dentro del procedimiento del debate del artículo quinto, la reconsideración también de los otros artículos. Este es el punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. La Presidencia informa: Para que los señores diputados después de un largo período de

haberse interrumpido las sesiones por falta de quórum, estén al tanto de lo que se trataba en la última sesión, a manera informativa le pedí al señor Secretario que lea el artículo. Pero yo no lo he puesto en consideración para debate, porque no podía conculcar el derecho del señor diputado Carrillo, que por mandato de las leyes y los reglamentos, había solicitado una reconsideración para la siguiente sesión. Es más, esta aceptación mía del diputado Carrillo, ha sido votado por la sala, ha sido aceptado por la sala, por lo tanto el diputado Carrillo tiene la palabra.-----

EL H. CARRILLO VARGAS.- Sí, señor Presidente. Amparado en lo que dispone el Artículo ochenta y tres, ochenta y cuatro del Reglamento Interno del Congreso Nacional, había solicitado la reconsideración de los tres primeros artículos, y en este caso se ha aceptado mi reconsideración amparado en el Artículo ochenta y cuatro del Reglamento en su tercer inciso. Por lo tanto, señor Presidente, yo considero que se debe continuar solicitando la reconsideración del artículo siguiente y del tercero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado, el Congreso Nacional se ha pronunciado y le ha otorgado a usted el derecho de plantear los argumentos para la reconsideración de los artículos solicitados por usted. No es la Presidencia, es el Parlamento ecuatoriano que le concede ese derecho y usted está en el uso de la palabra. Si no desea hacer uso de la palabra tomaré votación a la reconsideración artículo por artículo.-----

EL H. CARRILLO VARGAS.- Señor Presidente, yo quisiera que tal como dispone la Constitución de la República, y como ya está aceptado la reconsideración, lo sigamos debatiendo artículo por artículo y luego del debate se proceda a la votación respectiva. Ese es mi pedido, señor Presidente, y así lo dispone la Constitución de la República.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rivera.-----

EL H. RIVERA MOLINA - Hagamos más sencilla esta parte de esta sesión, señor Presidente, cumpliendo con el precepto del artículo ochenta y cuatro del Reglamento Interno del Congreso. Se ha aprobado la posibilidad de reconsideración, ese ejercicio lo ha asumido el diputado Mario Carrillo. Lo procedente este momento es que usted disponga que se abra el debate en torno al Artículo uno, dos y tres de la reforma ya negada; cerrado el debate, vemos si hay las dos terceras partes del pleno del Congreso que apruebe estas reformas que ya fueron negadas. Así de sencillo, señor Presidente, finaliza el debate, para quienes creen que se debe reconsiderar estos tres artículos digan lo que puedan o deban decir y luego vayamos a la votación y no dilatemos esto hasta que haya quien sabe qué circunstancias. - Estamos en la reforma, afrontémosla y votémosla. En el caso de la Democracia Popular compartimos algunos puntos de la reforma, pero en un marco de claridad, de transparencia ante la opinión pública, en la que por encima de todo está el interés del país y la posibilidad de perfeccionar el sistema político. En otro tipo de consensos no estaremos, señor Presidente, en lo que haya que intervenir, en lo que haya que argumentar lo haremos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Se abre el debate para la reconsideración de los artículos, tiene la palabra el Diputado Antonio Rodríguez.-----

EL H. FRIXONE FRANCO.- Punto de orden, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Quién pidió punto de orden, por favor? Señor Diputado, primero me solicitó el Diputado Frixone, luego el Diputado Salvador.- Punto de orden, Diputado Frixone.-----

EL H. FRIXONE FRANCO.- Gracias, señor Presidente.- Las re

consideraciones fueron planteadas en su debida oportunidad por el Diputado Carrillo, a los artículos primero, segundo y tercero, y el Diputado Salvador, al Artículo cuarto del debate anterior. Las reconsideraciones por lo tanto, tienen que ser tratadas en esta sesión al final del debate, ahí - deberán ser tratadas las reconsideraciones al Artículo primero, segundo, tercero y cuarto, de acuerdo al planteamiento también anteriormente hecho en la sesión pasada por - parte del Diputado Salvador, porque sino de otra manera si se trata hoy día o si asoma como que fueran planteadas hoy día, estaría siendo o deberían ser tratadas en una se - sión siguiente lo que se tiene que proceder, señor Presi - dente, a mi juicio es: que las reconsideraciones se traten al final del debate, los cuatro artículos, una vez que continuemos con el debate desde el Artículo cinco de la re - forma constitucional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Señor Diputado... está el punto de orden del Diputado Salvador, de segundo y de tercero el punto de orden del señor Diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. SALVADOR MORAL.- Reconsideración del cuarto, para po - der exponer mis puntos de vista que tengo derecho a hacerlos, para sostener la razón del por qué de esa reconside - ración. En consecuencia si es que se une al uno, al dos y al tres, el cuarto nos permitirá a nosotros al final expo - ner nuestros puntos de vista. Eso no más planteo, señor - Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Señor Diputado Carlos Vallejo, punto de orden.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Señor Presidente; con su venia, que el señor Secretario dé lectura al Artículo sesenta y ocho del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo sesenta y ocho.- Cualquier legislador que estime que se está violando normas legales o al reglamento en el trámite de las sesiones, podrá pedir como punto de orden la rectificación del procedimiento y el pronunciamiento del Congreso". Hasta ahí el Artículo sesenta y ocho, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor ...-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Señor Presidente, el Artículo sesenta y ocho es muy claro, pero llevamos un período de dos semanas recordará usted que la sesión de martes o miércoles de la semana pasada hubieron dieciocho puntos de orden. Se pide punto de orden para debatir protestar, reclamar, hacer planteamientos, hacer propuestas, hacer pedidos y elevar mociones, señor Presidente. No puede ser, no puede ser que vayamos de tumbo en tumbo. El punto de orden es exclusivamente para pedir rectificación de los procedimientos.- Y nuevamente estamos pidiendo punto de orden para cualquier tipo de aclaración, para cualquier tipo de debate, para cualquier tipo de pronunciamiento. Señor Presidente, yo plantearía que vayamos de acuerdo a lo que manda la Constitución, la Ley y el Reglamento para poner un poco de orden en el Congreso. Señor Presidente, el procedimiento por usted ordenado es el correcto, ya está aprobada la reconsideración, que debatan cada uno de los artículos y votemos pues, y cuando lleguen al cuarto, ahí el Diputado Salvador hará sus planteamientos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Vallejo Carlos, deseo recordarle que no es una actitud de la Presidencia, sino que es el Congreso quien aprobó la reconsideración del Diputado Carrillo. Diputado Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente: hay una razón....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobó que se debata.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente: hay una razón de

orden lógico para conocer las reconsideraciones, de la aprobación o negociación de esos artículos dependen muchos otros textos posteriores; cómo se puede seguir adelante con la aprobación de artículos que tienen relación con aquellos que necesitan previamente conocerse si van a ser o no aceptados en su reconsideración. De tal manera que, ya en el debate que usted ha abierto yo me pronuncio por la necesidad que se conozca la reconsideración, porque sino no sabemos qué podemos o qué no podemos aprobar posteriormente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El debate está abierto, señores ... Señor Diputado Bruno Frixone.-----

EL H. FRIXONE FRANCO.- Señor Presidente: yo voy a mocionar, si tengo respaldo, que las reconsideraciones al artículo primero, segundo, tercero y cuarto se realicen al final del debate de las reformas. Si cuento, si tengo apoyo de los señores legisladores y que se vote la moción en ese sentido, entonces seguimos debatiendo a partir del artículo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden del Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- No estoy pidiendo punto de orden, señor Presidente, sino que voy a contestar el planteamiento del Diputado Frixone.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, Diputado Rodríguez.- Está usted en el uso de la palabra.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Señor Presidente: es importante una correcta y adecuada conducción del Congreso. De lo contrario vamos al fracaso y el fracaso no es la aprobación o no aprobación, señor Presidente, de una reforma constitucional, sino la forma cómo se apruebe. Hay procedimientos parlamentarios que tenemos que respetar. El de

recho, señor Presidente, es lógico y aquí estamos yéndonos -
nos contra la lógica del derecho y aquí estamos yéndonos -
contra los procedimientos parlamentarios. Tengo mayoría, -
no importa, presento una moción, que se vote la moción, se
aprueba la moción y rompo todo procedimiento parlamentario.
Y así no va a tener éxito, señor Presidente, por su falta
de credibilidad, por el procedimiento seguido a cualquier
reforma que se apruebe. No es lógico, señor Presidente, -
que cuando para aprobar una reforma constitucional se nece
sita cincuenta y dos votos, la reconsideración necesita -
simple mayoría de los diputados presentes, no es lógico .
Y ahí no es que exista norma expresa, lo que existe es un
vacío, no hay una norma que señale cómo se reconsidera -
cuando se trata de reformas constitucionales. Y por eso -
es que hablo de la aplicación de la lógica y el derecho -
es lógico. Por otro lado, cuando se plantea una reconside
ración, señor Presidente, por lo que dice el Artículo -
ochenta y cuatro, inciso segundo: "... máximo, la recon
sideración deberá plantearse al día siguiente..." y en -
eso si ha actuado correctamente usted, ha procedido a con
ceder la responsabilidad de que se reconsidere. A mi jui
cio no se aprobó la reconsideración, usted ha dicho que -
sí se aprobó la reconsideración. Pero, una vez aprobada -
una reconsideración, lo que procede inmediatamente deba
tir sobre los artículos, sobre los que se ha considera
do. Y no cabe una moción, porque es improcedente, en el -
sentido de decir: "señores: lo que reconsideramos para
abrir el debate, no debatamos y debatamos al final". ¿A
qué estamos jugando, señor Presidente? ¿ Ha logrado cin
cuenta y dos votos? Seamos más claros, de lo contrario ,
no respetemos ninguna norma, ningún procedimiento parla
mentario y conduzcamos a mayor desprestigio al Congreso
Nacional. Lo que procede, señor Presidente, y lo que digo
con absoluta sinceridad más allá de si se aprueba o no -
una reforma constitucional, aprobada la reconsideración,
se debate el artículo, o los artículos o la moción que ha
sido reconsiderada. Y cada Diputado que haga uso de este
debate puede plantear nuevas mociones, señor Presidente.
Y si no hay nuevas mociones, lo que corresponde es votar

el artículo reconsiderado, según el texto planteado por la Comisión y veremos si es que se aprueba o no se aprueba.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rodríguez: le agradezco que usted me haya dado la razón al ser puntual a que la Ley ni el reglamento no establece diferencias entre una reforma.. una reconsideración ante un proyecto de ley y una reconsi-
deración a una reforma constitucional. Es por eso que yo - me valgo exclusivamente del Reglamento y de lo que está es-
crito. Y es por eso que bajo mi responsabilidad he tomado la decisión de que ha sido aprobado el pedido del señor Di-
putado Carrillo. Estamos en debate de los artículos recon- siderados, si los señores diputados no quieren debatir - los artículos reconsiderados y tratan otros puntos, no es responsabilidad de la Presidencia del Congreso. Estamos - en debate de la reconsideración aprobada del Diputado Ca-
rrillo de los tres primeros artículos. Señor Diputado Simón Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA .- Señor Presidente, honorables le- gisladores: parece que cada quien quiere interpretar la - norma reglamentaria de acuerdo a su conveniencia e intere- ses. Y no es esa la forma de tratar... de tratar la apro- bación de las reformas constitucionales de una manera se- ria. Con su venia, señor Presidente, me voy a permitir - leer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, por favor, señor Diputado.

EL H. BUSTAMANTE VERA.- ... El segundo y tercero inciso - del Artículo ochenta y cuatro del Reglamento Interno. El segundo inciso dice: "La moción de reconsideración se so- meterá a votación en la misma sesión si así lo pidiera el proponente, caso contrario la votación se realizará en la sesión siguiente". Ese es el procedimiento que usted ha - seguido, señor Presidente. A continuación el tercer inci- so, dice: "Para aprobar una reconsideración se necesitará el voto conforme de por lo menos las dos terceras partes de los concurrentes. Aprobada la reconsideración se abri-

abrirá nuevamente el debate sobre el punto materia de la misma". En primer lugar, señor Presidente, se ha dado una votación en el Congreso Nacional y esa votación arroja un resultado que se ajusta a lo que dispone el tercer inciso del Artículo ochenta y cuatro; es decir, se han pronunciado las dos terceras partes de los concurrentes, a favor de esa reconsideración. No existe otra norma ni en el reglamento ni en la ley ni en la Constitución, que establezca que para las reformas constitucionales, para plantear la reconsideración de un artículo que ha sido negado se necesitan las dos terceras partes de los miembros totales del Congreso Nacional, señor Presidente. Esa es una interpretación que seguramente les conviene al honorable legislador que así lo expuso, señor Presidente. Pero así no dice la norma reglamentaria. En segundo lugar, señor Presidente, se ha aprobado la reconsideración. El reglamento dice que se abrirá nuevamente el debate sobre el punto materia de la misma, pero yo quiero recordar, señor Presidente y honorables legisladores, que el segundo inciso del Artículo ochenta y cuatro en su parte final dice que la votación se realizará en la sesión siguiente, no dice el reglamento que tiene que inmediatamente votarse, y la sesión siguiente, señor Presidente, está decurriendo. De tal manera, que es perfectamente procedente la moción propuesta por el honorable Diputado Bruno Frixone, en el sentido de que terminemos de debatir el resto del proyecto. Y al final de esta sesión, señor Presidente, que no sabemos a qué hora va a terminar, porque se la podría declarar incluso con el carácter de permanente, al final de la sesión se puede perfectamente bien, sin violar ninguna norma reglamentaria, proceder a votar las reconsideraciones planteadas. Es más, señor Presidente, no sabemos si en los siguientes artículos van a plantearse reconsideraciones ya sea a favor o en contra de los artículos. Y esas reconsideraciones ya sea a favor o en contra de los artículos. Y esas reconsideraciones pueden ser evacuadas perfectamente en esta sesión o en la siguiente sesión. De tal manera que aquí, señor Presidente, dejémonos de manipular antojadiza-

mente y de acuerdo a las conveniencias de determinados sectores políticos o bloques parlamentarios, y procedamos de acuerdo a lo que dispone la ley y el reglamento. Yo, señor Presidente, solicito comedidamente a usted, que someta a votación la moción propuesta por el Diputado Frixone, en el sentido de que la moción de reconsideración que ha sido aprobada, se la proceda a votar al final de esta sesión. - No hay ninguna contradicción en ese tema, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rivera.-----

EL H. RIVERA MOLINA.- Señor Presidente: antes de fundamentar mi intervención, a través de usted solicito que la Secretaría certifique según la información que reposa en sus archivos, la fecha de la sesión de este período extraordinario de sesiones, en el que estamos tratando la reforma constitucional, la fecha y la sesión en la que el honorable Diputado Mario Carrillo solicitó o planteó la reconsideración de los artículos uno, dos y tres del proyecto de reforma constitucional negado en una sesión pasada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En la sesión del seis de enero, el honorable Carrillo propone la reconsideración de los artículos negados, para una próxima sesión, señor Presidente.

EL H. RIVERA MOLINA.- ...Cuál es la ... ¿qué figura o que dimensión tiene la reconsideración del contenido de un proyecto, señor Presidente? La posibilidad de que a pesar de que haya sido aprobado o negado la parte de un proyecto de ley, cualquier legislador tiene la potestad de formular una reconsideración, en la hipótesis de que las dos terceras partes de los concurrentes, primero apoye la reconsideración, se reabra el debate de los artículos sobre los cuales se solicitó la reconsideración, y al final del debate la sala se pronuncie sobre el contenido de esos artículos. Si es que se trata o tratándose de la reforma -

constitucional, es cierto que aquí el pleno ha aprobado - con las dos terceras partes de los concurrentes, la reconsideración demandada por el Diputado Carrillo; es cierto que aquí hay un vacío constitucional. ¿Cómo es posible un vacío al menos reglamentario, cómo es posible que para - aprobar un artículo de la Constitución se requiere cin - cuenta y dos votos y para reconsiderar se requiere menos votos. Pero ese es un problema de un vacío que lo vamos a interpretar aquí, al menos cumplamos, señor Presidente, - con lo que formula explícita y taxativamente el Artículo ochenta y cuatro del Reglamento, aquí no hay vacío algu - no. En la sesión ordinaria del jueves seis de enero, es - negado el artículo uno, dos y tres de la reforma constitucional. El Diputado Carrillo solicita una reconsideración, él tenía una posibilidad de mandar que en esa misma se - sión se vote o solicitar que sea en la próxima, no es pues un tercer comedido el que va a determinar que la reconsi - deración se haga en otra sesión, la posibilidad que se ha - ga en la misma o en la próxima es del proponente no del - tercero comedido, pues. La próxima sesión, señor Presi - dente, es esta, es la del miércoles doce de enero, es es - ta no es otra más. Usted cumpliendo con el precepto regla - mentario calificó la reconsideración, la misma que ha si - do aprobada. Abierto el debate, lo que corresponde, se - ñor Presidente, a los parlamentarios convencidos de que - hay que reconsiderar, es que formulen pues los argumentos y al final de ese debate en esta sesión, vayamos a la vo - tación. No hay pues artículo alguno en el Reglamento que faculte a un tercero decir trasládese la reconsideración que solicitó el Diputado a) a la sesión de mañana, porque eso sería pues, señor Presidente, la ley de la selva, - pues y no el cumplimiento de preceptos reglamentarios que tenemos que observarlos y sobre todo pretendemos reformar no una ley cualquiera, la Constitución Política del Esta - do. Por lo menos reformémosla cumpliendo con el procedi - miento reglamentario, señor Presidente. De tal manera que la propuesta del Diputado Frixone no tiene sentido, no - tiene sustento ni siquiera reglamentario. Y con la certi

ficación de la Secretaría, esta es la sesión siguiente a la que se refiere el inciso tercero del Artículo ochenta y cuatro del Reglamento. Si no quieren debatir, votamos. Y si quieren votar por lo menos debatan y al final votemos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Antonio Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Gracias, señor Presidente. Procuro, señor Presidente, ser coherente en todas mis actuaciones y siempre trato de trascender más allá de mis intereses particulares o de grupo o partidistas, como para que reciba con beneplácito las expresiones del Diputado Bustamante, que si bien no me nombró, se refería a mí. Y el Diputado Bustamante me conoce perfectamente. He dicho, señor Presidente, que existe un vacío constitucional, legal o reglamentario en relación con la reconsideración de una moción o de una aprobación de una reforma constitucional. En cualquier órgano colegiado del mundo, señor Presidente, la reconsideración tiene necesariamente una mayoría superior especial a aquella que se exige para aprobar una moción o en el caso concreto un artículo, señor Presidente. Sería absurdo que para aprobar una moción o un artículo se necesite cincuenta y dos votos y que para la reconsideración se necesite un número inferior de votos, absurdo. Pero hay el vacío, se está interpretando así, usted ha interpretado así y se está sentando pésimo precedente para el futuro, señor Presidente. - Es inconcebible, inaceptable que la reconsideración que debe ser siempre mucho más exigente se apruebe con menos votos que una simple moción o que un artículo. Pero dejo sentado mi criterio, señor Presidente, para el futuro - porque los precedentes se van sentando y se van creando caminos para violar procedimientos y para afectar los intereses del Congreso Nacional y su buena conducción. Respecto del otro, nadie discute que esta es la sesión siguiente y que las reconsideraciones tenían que aprobarse aquí. ¿Pero qué dice el Artículo ochenta y cuatro, se

ñor Presidente, inciso tercero? "Aprobada la reconsideración que es lo que ha pasado, se ha aprobado la reconsideración planteada por el Diputado Carrillo, según usted y según la mayoría . . . aprobada la reconsideración se abrirá nuevamente el debate". No dice continuará el debate de otros artículos o de otros temas, postergando el debate sobre el punto planteado para otra oportunidad. Repito, señor Presidente, el texto del artículo, porque me parece importante: "Aprobada la reconsideración se abrirá nuevamente el debate sobre el punto materia de la misma". Y no necesita que conste en el texto: inmediatamente, señor Presidente. Es elemental, obvio, es lógico. Así qué, señor Presidente, le ruego se proceda a abrir el debate sobre el Artículo primero. Si hay algún Diputado que tiene alguna moción que la presente, si no hay mociones votemos el texto del proyecto presentado por la Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo he abierto el debate desde muchas intervenciones atrás, señor Diputado Rodríguez. Señor Diputado Ricardo Noboa.-----

EL H. NOBOA BEJARANO.- Señor Presidente: yo no voy a intervenir en este momento, lo haré en el momento en que ya realmente se abra el debate del artículo cinco, sobre algunas afirmaciones que se han hecho aquí sobre las formaciones de mayoría, sobre situaciones obscuras, sobre consensos que solamente tienen que tener la . . . o consensos con los que sólo se está en el caso de que sean transparentes, a esos, a esos criterios subjetivos yo me referiré después. Me voy a referir al problema jurídico que se está debatiendo en este momentito. Señor Presidente, dentro de la práctica de este Congreso, toda la vida las reconsideraciones que se plantean se votan al final del proyecto que se está estudiando, así lo hemos hecho siempre, señor Presidente. Cuando en la Ley de Modernización del Estado se debatía el polémico artículo sexto sobre las concesiones, se planteó la reconsideración del Artículo sexto y a nadie se le ocurrió decir, a nadie, que ahí mismo teníamos que volver a conocer y resolver sobre el Artículo sexto. Cuando en la

misma ley se debatió el Artículo cincuenta y dos y se pidió la reconsideración era obvio que ese pedido de reconsideración no interrumpía el trámite del proyecto, porque el trámite del proyecto es uniforme, es uniforme, se estudia el Artículo uno, el dos, el tres, el cuatro, si hay una reconsideración al cuatro, muy bien, no se interrumpe el trámite y al final se tendrá que considerar la reconsideración. Así fue la Ley de Modernización del Estado que la tengo muy clara, muy fresca porque fue árdidamente debatida, e incluso en el primer debate de esta reforma constitucional cuando se plantearon reconsideraciones, se esperó hasta el final que se evacúe el debate del proyecto y al final se procedía a discutir. Señor Presidente, yo creo que nos estamos ahogando en un vaso de agua, realmente una vez más, porque si se han debatido los cuatro primeros artículos y hay reconsideraciones a esos artículos que se han pedido, sigamos con el trámite y al final volvamos a votar los artículos, señor Presidente, esa es la práctica parlamentaria, así hemos procedido toda la vida en el seno del Congreso Nacional. No sé por qué se pretende alterar un procedimiento que lo hemos adoptado nosotros en el seno del Parlamento, cualquiera que sea la ideología que tengamos porque es un asunto de trámite. Y finalmente, si me quiero referir al hecho de que la reconsideración para ser apoyada, requiera las dos terceras partes. No, señor Presidente, ¿sabe por qué? porque la reconsideración es un derecho y nada más, es un derecho del legislador. Yo tengo derecho a pedir la reconsideración, así como tengo derecho a pedir votación nominal. Por ejemplo, si estamos tramitando las reformas constitucionales y alguien pide votación nominal, con el mismo criterio se podría decir dos terceras partes, dos terceras partes porque todo lo que se refiere a las reformas requiere las dos terceras partes. No. El derecho a pedir la reconsideración es una cosa y el hecho de que se apruebe la reconsideración, como bien lo decía el Diputado Ledesma, es otra cosa. De tal manera que, el derecho a pedir la reconsideración amerita la mayoría, vamos a ver si se reconsi-

dera o no el texto, eso es otra cosa; pero el derecho no requiere las dos terceras partes, como el derecho de pedir votación nominal u otros derechos de los legisladores. Finalmente, si estamos debatiendo este tema, si consideramos totalmente pertinente que si no hay la decisión de poder darle al trámite la pertinencia que corresponda, en virtud de los antecedentes, si se toma votación a la moción presentada por Bruno Frixone, para que estos artículos puedan tranquilamente votarse para no interrumpir el trámite del proyecto de reforma constitucionales, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente: Yo creo que el procedimiento que usted ha señalado es el lógico por las razones que exponía hace un momento, la aprobación o no de artículos, del tres, del cuatro, va a dar lugar a que se aprueben normas posteriores, que eventualmente se niegue la reconsideración de uno de esos artículos y que esas normas queden aprobadas, siendo contradictorias con los artículos anteriores, es un absurdo. Señor Presidente, para que podamos ordenar este procedimiento, primero, quiero que por Secretaría se sirva informarme, primero que lea el Artículo uno, cuya reconsideración ha sido aprobada, que se sirva dar lectura al Artículo uno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo uno.- A continuación del inciso primero del Artículo diez añádesse el siguiente: Los ecuatorianos por nacimiento que hubieren adquirido otra nacionalidad, conservarán la ecuatoriana de acuerdo con la ley". Hasta ahí el Artículo primero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Diputado.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Que se sirva certificar el señor Se-

cretario si es que este artículo fue aprobado en primer de
bate o no, y con cuántos votos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: certifique si fue
aprobado o no y en caso que hubiera sido aprobado, con -
cuántos votos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Un momentito, señor Presidente.- El
artículo fue aprobado pero estoy revisando para saber con
cuántos votos fue aprobado, señor Presidente. Con sesenta
y un votos, señor Presidente.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Fue aprobado con sesenta votos, se
ñor Presidente, habiendo sido aprobado con sesenta votos,
señor Presidente, no fueron sesenta y uno, señor Secreta-
rio, sesenta fueron. Habiendo sido aprobado con sesenta -
votos, está habilitado para su conocimiento en segundo de
bate, es indudable. Por lo mismo, señor Presidente, yo -
presento como moción, que se apruebe el texto que ha sido
leído en segundo debate, presento como moción, señor Pre-
sidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputada Lima.-----

LA H. LIMA GARZON.- Señor Presidente, señores legisladores.
Si usted me permite quisiera leer el Artículo ochenta y -
tres...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe , por favor, diputada.-----

LA H. LIMA GARZON.- Y el ochenta y cuatro sobre la reconsi-
deración que me parece que existe mucha claridad en el te-
ma y por lo tanto no comparto con las últimas frases del
Diputado Andrés Vallejo; puesto que no ha sido aprobada la
reconsideración, cualquier legislador puede pedir y tiene
el derecho, como dice el Diputado Noboa, a solicitarla.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Para información de la señora Diputada Lima, que llegó un poco tarde, ya fue aprobada la reconsideración, ya se la puso a votación, ya fue reconsiderada honorable apreciada Diputada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, Diputada Lima. Punto de orden, Diputado Larrea Fernando.-----

EL H. LARREA MARTINEZ.- Señor Presidente y señores diputados: Yo pienso y mi punto de orden va enderezado a lo siguiente: Yo creo que por respeto de este Congreso Nacional no se puede soslayar un cuestionamiento que ha hecho respecto a la votación, con legítimo derecho el Diputado Andrés Vallejo, pero resulta que el Diputado Andrés Vallejo dice que y afirmó así, y razones ha de tener para argumentarlo así, que se aprobó con cincuenta votos, sesenta votos, y el Secretario dice que es con sesenta y un votos, pues resulta que el Secretario, es el que, suponemos que él tiene que dar fe de los actos del Congreso; yo creo - que una cosa así no puede pasar inadvertida, señor Presidente, tenemos que aclarar realmente cuál fue la verdad, porque ahora resulta que el Secretario está dando erradamente fe de los hechos que están aconteciendo y la forma en que se está votando al Congreso, en el Congreso Nacional, es lo último que puede pasar, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. La Presidencia también está interesada en la información de la Secretaría, que es la que da fe. Señor Secretario, por favor, el artículo primero con cuántos votos fue aprobado en primer debate.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Me ratifico, señor Presidente, con sesenta y un votos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los honorables legisladores tienen derecho de emitir sus opiniones, pero la mecánica del Parlamento es el de que el Secretario certifique. Diputada - Lima, continúe, por favor.-----

LA H. LIMA GARZON.- La preocupación está en que las Reformas Constitucionales tienen una particularidad para ser aprobadas, la necesidad de los cincuenta y dos votos válidos, y por lo tanto me parece equivocado que se pueda reconsiderar un artículo con la votación de veinte o apenas veinte legisladores, y me parece que lo que decía el Diputado Antonio Rodríguez es válido, aquí tiene que funcionar también la lógica y creo que en este momento, el apuro, el deseo de tratar este tipo de reformas, le lleva ahora sí a interpretar como les interesa de acuerdo a las necesidades de determinado sector político; yo creo, señor Presidente, que es importante para nosotros esta aclaración, porque logra evidenciar que hay una falta de seriedad en el tratamiento de las Reformas Constitucionales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, yo respeto mucho los conceptos de los señores diputados, pero la única lógica que guía a la Presidencia del Congreso es lo que está escrito en la ley. Estamos en debate. Diputado Carrillo.-----

EL H. CARRILLO VARGAS.- Sí, señor Presidente. Yo creo que usted tiene razón al igual que yo, pues nos estamos refiriendo específicamente al Artículo ochenta y cuatro del Reglamento Interno, al inciso tercero, estamos totalmente de acuerdo, y en el mismo Artículo ochenta y cuatro la primera parte, si usted me permite dar lectura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, continúe señor Diputado.

EL H. CARRILLO VARGAS.- "Planteada una reconsideración, ningún legislador, con excepción del proponente, podrá intervenir sino después de que el Congreso lo haya aprobado". Bajo estas consideraciones y con el derecho que a mí me asiste, por haber sido el proponente de la reconsideración, le solicito, señor Presidente, de que al último se proceda con el debate de estos puntos y con la vota. -

ción respectiva, para de esta manera obviar cualquier mala interpretación y cualquier problema que se pueda presentar en el Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados, estamos en debate. Señor Secretario. Ningún diputado se ha inscrito al debate, por lo tanto vamos a proceder a tomar votación. Señor Diputado Ledesma. -----

EL H. LEDESMA GINNATA.- Me pregunto; vamos a debatir la moción del Diputado Frixone. El Diputado Frixone ha hecho la moción debidamente apoyada, ha sido apoyada por más de diez legisladores, que se debería tomar votación sobre la moción del Diputado Frixone.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. La Presidencia... Diputado-Castelló. Luego la Presidencia se pronunciará.-----

EL H. CASTELLO LEON.- Señor Presidente: Habrá el momento para exponer la posición de nuestro bloque sobre el resto de las reformas constitucionales, que es un paquete de reformas diferente al primer artículo, nosotros creemos que hay que llamar a votar sobre el primer artículo y expresamos de una vez nuestra opinión, señor Presidente, vamos a votar a favor de esta reforma constitucional, creemos que lo procedente es eso, no dilatar más, y proceder a la votación del primer artículo y anunciamos cuál va a ser nuestra posición.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia se va a pronunciar. Ya se trató cuando se inició el segundo debate si era correcto o procedente primero debatir y luego votar, pero el Parlamento llegó a la conclusión que según las leyes y los reglamentos debe debatirse y votarse los artículos por otro lado, no podemos analizar los artículos quinto, sexto, séptimo, décimo, etcétera, sino sabemos el resultado del primero, segundo y tercero, porque muchos artículos están interrelacionados; por otro lado, la Presidencia no considera que gane nada las reformas el deba

te de los honorables diputados, porque se vote ahora o se vote al final de la sesión; por lo tanto, señor Secretario, lea el Artículo primero y tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo primero: A continuación del inciso primero del Artículo diez añádese el siguiente: Los ecuatorianos por nacimiento que hubieren adquirido otra nacionalidad conservarán la ecuatoriana de acuerdo con la ley". Hasta ahí el Artículo primero, señor Presidente. Los señores legisladores que estén a favor del Artículo uno, por favor levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ocupar sus curules. Agradeceré a los señores periodistas que apoyen con las luces, y que los señores diputados ocupen sus curules.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Cincuenta y nueve, de sesenta y cinco, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Artículo ha sido aprobado. Lea el segundo Artículo y tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo dos.- El numeral dos del Artículo once dirá: Por adquisición voluntaria de otra nacionalidad, si se tratare de ecuatorianos por naturalización". Los señores legisladores que estén a favor del Artículo dos, por favor, levantar el brazo. Cincuenta y dos de sesenta y cinco, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado. Lea el siguiente artículo y tome votación; pero, primero, señor Secretario recuerdo que hay alternativas y yo agradeceré a los señores diputados que deseen que las reformas constitucionales sean tratadas correctamente, eso es lo que yo capto aquí de los honorables legisladores, al menos que ocupen sus curules, que por favor los señores diputados tengan la bondad de ocupar sus curules. Lea el artículo, señor Secretario.-----



EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo tercero: El Artículo treinta y siete dirá: Alternativa A: Unicamente los partidos políticos reconocidos por la ley pueden presentar candidatos para elegir presidente de la República, Vicepresidente y Diputados. Para ser candidato a: Prefecto, Alcalde, Presidente del Concejo, Concejero y Consejal, se requiere únicamente cumplir con los requisitos establecidos en la Constitución y las leyes, sin necesidad de estar afiliado a partido político alguno; Alternativa B: Unicamente los partidos políticos reconocidos por la ley pueden presentar candidatos para elegir Presidente y Vicepresidente de la República. Para intervenir como candidato a Diputado, Prefecto, Alcalde, Presidente de Concejo, Consejero y Consejal, se requiere únicamente cumplir con los requisitos establecidos en la Constitución y las leyes, sin necesidad de ser afiliado a partido político alguno; Alternativa C: Para intervenir como candidato en una elección popular se requiere únicamente cumplir con los requisitos establecidos en la Constitución y en las leyes, sin necesidad de estar afiliado a partido político alguno". Hasta ahí el Artículo tres, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase, señor Secretario, para proceder a tomar votación leer nuevamente la alternativa A, y tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Alternativa A: Unicamente los partidos políticos reconocidos por la ley...".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momento, señor Secretario, un momento. Punto de orden, señor Diputado Noboa.-----

EL H. NOBOA BEJARANO.- Señor Presidente: ¿Va a abrir el debate o no sobre este artículo? Tiene que abrir el debate. Estamos tramitando una reconsideración que se aprobó, luego que se aprobó el derecho a reconsiderar hay que abrir el debate, si es que no hay debate, entonces se toma votación a la reconsideración. Pido que se abra el de-

bate.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo aclarar lo pedido por el Diputado Noboa que me parece correcto, lo que pasa es que usó mal el verbo. Yo abrí el debate, señor Diputado Noboa, lo abrí, y prueba de ello es que ya hemos votado ya dos artículos de la reconsideración del Diputado Carrillo, su deseo, sí señor, está abierto el debate. Diputado Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- ¿Sobre el Artículo tres, señor Presidente? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente, honorables diputados: Nuevamente quiero pedirle a usted que le solicite al señor Secretario, que nos indique, primero el texto, que nos diga qué texto fue aprobado en primer debate y cuántos votos tuvo ese texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien diputado. Señor Secretario: certifique, por favor. Punto de orden Diputada Lima.-----

LA H. LIMA GARZON.- El punto de orden es para hacer notar que empezamos la votación, y por lo tanto no podemos suspenderla, creo que corresponde continuar la votación del tercer artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputada Lima: con el respeto que usted se merece, le ordené al señor Secretario que lea las tres alternativas para que los señores diputados tengan un concepto global al momento de votar la primera alternativa, los señores diputados antes de votar la primera alternativa me han solicitado debatir y a la Presidencia le parece correcto porque este artículo tiene tres alternativas. Continúe Diputada.-----

LA H. LIMA GARZON.- Señor Presidente: por más ítems que tenga un artículo no puede ser justificación para suspender la iniciación de una votación que ya lo hemos empezado con el primero y segundo artículo, señor Presidente, - por eso mi punto de orden para que continuemos con la votación del tercero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputada Lima: con el respeto que usted se merece, la votación es artículo por artículo, se ordenó la votación del primero, del segundo y del tercero no había ordenado la votación sino que se lean las tres alternativas para que tengan los diputados un concepto glo-bal.-----

LA H. LIMA GARZON.- La última intervención mía, señor Presidente, se aprobó la reconsideración de los tres artículos, y por lo tanto hemos iniciado la votación de la reconsideración de los tres artículos, por lo tanto no puede - suspenderse la votación para abrir nuevamente el debate, - señor Presidente, eso está establecido en las normas, se dio ya inclusive el debate, usted lo dijo y por lo tanto no puede reabrirlo porque estamos en votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputada, con todo respeto, los artículos se debaten artículo por artículo y se votan artículo por artículo, estamos en este momento en el debate del tercer artículo. Certifique, por favor, el pedido del se - ñor Andrés Vallejo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Artículo tercero del Proyecto de Ley para primer debate decía así, señor Presidente: "Susti túyase el texto del Artículo treinta y siete por el siguiente: "Únicamente los partidos políticos reconocidos por la ley pueden presentar candidatos para elegir al Presidente y Vicepresidente de la República. Para intervenir como candidato a Diputado, Prefecto, Alcalde, Presidente de Consejo, Consejero y Concejal, se requiere únicamente cumplir - con los requisitos establecidos en la Constitución y las leyes, sin necesidad de estar afiliado a partido político

alguno". El Artículo tuvo cincuenta y un votos con observaciones, por la cual se plantea la rectificación y obtiene cuarenta y nueve votos, señor Presidente, y la reconsideración tiene tres de sesenta y cuatro, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, Diputado Andrés Vallejo.-

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente: la certificación que acaba de dar el señor Secretario nos demuestra que este artículo no fue aprobado en primer debate, y si no fue aprobado en primer debate no puede ser considerado en segundo debate. La Constitución es absolutamente clara - aquí podemos discutir todo lo que se quiera respecto de lo que fue aprobado en el primer debate llevado a cabo, - pero aquello que no fue aprobado, señor Presidente, no puede ser motivo de consideración por parte del Congreso en el segundo debate, esto es evidente, hay una disposición constitucional clarísima que obliga a que las reformas constitucionales sean aprobadas artículo por artículo en los dos debates, no esté el trámite de una ley en la que se hacen observaciones en el primer debate y se aprueba en el segundo debate tomando la votación correspondiente, en el caso de las reformas constitucionales necesitamos la aprobación, el primer debate y el segundo debate y el señor Secretario nos acaba de confirmar que este artículo no fue aprobado en el segundo debate, que la rectificación tuvo aún menos votos y que la reconsideración solicitada y que fue derrotada en el día siguiente tuvo apenas tres votos; habiéndose negado este artículo, señor Presidente, cómo es posible que lo estemos considerando en segundo debate, es evidente que no lo podemos hacer independientemente de lo que resuelve el Congreso, independientemente de lo que resuelve el Congreso, independientemente del número de votos conforme que estuviera con este texto. Le quiero hacer notar otra cosa, señor Presidente, si es que se ha aprobado un texto en el primer debate, si se hubiera aprobado un texto en el primer debate no podemos

discutir textos alternativos, porque no podemos aprobar en el segundo debate nada distinto de lo que fue aprobado en el primer debate; de tal manera que no cabe la votación ni la consideración de alternativas por alternativa, si es - que si lo hubiera aprobado que el Secretario acaba de certificar que no ha sido así, se debería votar solamente aquello que fue aprobado en el primero, en ningún caso a alternativas diferentes. A riesgo de ser necio, señor Presidente, y a riesgo de que me digan que estoy en los altares, aquí tenemos que elementalmente respetar lo que dice la Constitución, si algo no se aprobó en el primer debate no podemos conocerlo y aprobarlo en el segundo, con altares o sin altares, esto es evidente. Si es que estamos, - señor Presidente, iniciando la reconsideración y luego la votación del resto del texto constitucional, lo menos que podemos hacer, lo menos que podemos hacer es todos respetar el texto constitucional y las elementales normas de ética que una reforma Constitucional nos impone absolutamente a todos los diputados. Señor Presidente, quiero inclusive recordarle a usted cuál fue el procedimiento empleado en el primer debate de este artículo, quiero recordarles a los señores diputados que no habiendo tenido la votación suficiente en la primera votación se solicitó la rectificación de la votación y que la rectificación de la votación, señores diputados, por insistencia porque ni siquiera quería el Diputado Alvear depositar su voto, porque esa fue la verdad, en la tercera en la segunda rectificación que de acuerdo con los reglamentos no existen señores diputados. Yo le voy a pedir por favor a usted, señor Presidente, que ordene al señor Secretario que lea el texto del Artículo ochenta y dos del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 82.- Cuando hubiere duda a cerca de la exactitud de los resultados proclamados de la votación cualquier legislador podrá pedir la rectificación de la misma, esa se realizará por una sola vez en

la misma forma en que se tomó la primera votación, en este caso solo podrán votar los legisladores que lo hubieren hecho en la primera votación. Terminada la votación sobre un asunto..."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Continúe diputado.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente, le pido al mismo tiempo que usted se sirva ordenar al señor Secretario, que de lectura a esta certificación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Certificación.- El Secretario del Congreso Nacional atendiendo su comunicación del 16 de diciembre de 1993, que revisando los listados y la transcripción mecanográfica de la versión magnetofónica de la sesión permanente del Honorable Congreso Nacional del día 15 de diciembre del presente año certifico que el diputado Manuel Alvear sin votar en el primer llamado, consigna su voto en la rectificación del Artículo 3 del proyecto de reformas a la Constitución Política de la República, primer debate. Firma. Abdón Monroy Palau, Quito 16 de diciembre de 1993".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Diputado.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Es decir, señor Presidente, que como el señor Secretario lo certifica, lo que yo estoy manifestando aquí es la pura y absoluta verdad, ésto nos está demostrando que ese artículo no fue aprobado y si no fue aprobado, señor Presidente y señores diputados, no es posible que lo tratemos en segundo debate, no es posible ni siquiera con el mismo texto que tenía el informe para el primero, ni siquiera con el mismo texto, mucho peor aún, con textos alternativos que estarían presentando diferentes alternativas, textos diferentes a lo que eventualmente podría haber sido aprobado en primera. Por esta razón, señor

Presidente, yo le pido a usted que pasemos al segundo artículo porque no cabe que se tome votación sobre algo que no fue aprobado en primera, vamos hacer una reforma constitucional que está viciada desde su comienzo y esto no puede ser, señor Presidente, por elemental seriedad del Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias Diputado. Diputado Ricardo Noboa.-----

EL H. NOBOA BEJARANO.- Señor Presidente, que por Secretaría vuelva a indicarse cómo fue la votación en primer debate de este artículo tercero porque yo tengo una confusión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, se toma la votación y el resultado arroja: "cincuenta y un votos, siete abstenciones y dos votos en contra; se plantea la rectificación de la votación y el resultado es cuarenta y nueve votos a favor, dos en contra y seis abstenciones. Usted declara nula la votación y se vuelve a votar y se obtiene cincuenta y un votos a favor, tres votos en contra y cinco abstenciones y usted declara aprobado el Artículo; luego se plantea la reconsideración, los honorables Rodríguez y Moeller, se vota la reconsideración y la votación es tres, de sesenta y cuatro, señor Presidente".-----

EL H. NOBOA BEJARANO.- Señor Presidente. Eso es lo que pasó no lo que se dijo antes, de tal manera que cuando se proclamó la votación el artículo con reformas había sido aprobado en el seno del Parlamento porque lo que se declara es nulo no existe, y eso lo sabemos todos los que hemos estudiado derecho y también los licenciados, no existe lo nulo es de ningún valor y se refuta no haber existido jamás, de tal manera que al proclamarse la votación, señor Presidente, se aprobó con reformas el Artícu-

lo, tanto es así que luego se reconsidera no pasa la recon- sideración y la aprobación queda firme, esto es lo que ocu- rrió, de tal manera que la Comisión cuando hizo el análi- sis correspondiente para informe del segundo debate, estu- dió algunas alternativas para que el Congreso Nacional pue- da tomar una decisión sobre varias alternativas, aquí no - hay nada oculto, aquí no es que se quiere sacar una aproba- ción con forcess, aquí no se quiere hacer nacer a un niño antes de tiempo, esto se viene discutiendo en el país des- de hace años, hay partidos a favor, hay partidos en contra hay partidos que quieren llegar hasta un límite, hay otros que consideran que debe ser sin límite, nadie puede impo- ner su criterio solo el voto y si pasa una alternativa o - no pasa ya se verá, ya se verá si no pasa ninguna el ar- tículo queda como está, pero esto es lo que ocurrió en el seno del Parlamento tal como lo acaba de certificar el se- ñor Secretario. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado De Guzmán.-----

EL H. DE GUZMAN PEREZ.- Señor Presidente, señores legisla- dores: concordando con lo expresado por el Diputado Ricar- do Noboa el punto en discusión hoy en día en este momento está exclusivamente dado en función de recoger aquello - que la Comisión elaboró como tres posibilidades o tres al- ternativas de reforma a lo que es el artículo dos de este proyecto, la Comisión en su informe deja sentado claramen- te que habiéndose aprobado en primer debate con reformas - la Comisión recogió aquellas reformas en esa oportunidad y habiéndose expresado distintos criterios, expresamente se dicen, si usted me lo permite señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe por favor.-----

EL H. DE GUZMAN PEREZ.- Que los diputados Antonio Rodrí - guez y Fernando Guerrero consideran que se debe mantener - la obligación de estar afiliado a un partido político, e ahí la razón, señor Presidente, por la cual la Comisión re

cogió tres posibilidades y tres alternativas, hubo la aprobación en primer debate, se está tratando una reconsideración de este artículo que fue negado en segundo debate y consecuentemente, señor Presidente, usted debe dar paso al debate de esas tres alternativas que por orden deberían ser tratadas en la posición en la cual han sido puestas dentro del proyecto de la Comisión de Asuntos Constitucionales, de tal manera que, señor Presidente, ya no cabe más discusión sobre si la votación en primer debate existió o no existió, ya hubo el primer debate, hubieron reformas, hubo un segundo debate, fue negado y eso ha sido pedida la reconsideración que hoy día ha sido aprobada, estamos en estos momentos en debate sobre ese artículo debemos proceder al debate y para el orden, señor Presidente, debemos ir alternativa por alternativa, votar cada una de ellas de llegar a la conclusión para negar o reafirmar aquella posición originalmente dada en el segundo debate de negar este artículo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente, las dos terceras partes de setenta y siete, antes que eso, señor Presidente, le pido que le ordene al Señor Secretario que dé lectura al Artículo, al tercer inciso del Artículo setenta y cuatro, para establecer el procedimiento para determinar cuáles son las mayorías, las dos terceras partes, etcétera.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo setenta y cuatro del Reglamento, Artículo setenta y cuatro. Con la aprobación de todo asunto en el Congreso Nacional se requiere de la mayoría absoluta de los legisladores votantes, a menos que, la Constitución u otro reglamento establezca otra mayoría. Se entiende por mayoría absoluta el voto conforme de más de la mitad del número de votantes, cuando este cálculo

resultare un número con fracción, la mayoría absoluta será el número entero correspondiente a la indicada fracción, por ejemplo en setenta y siete votantes la mayoría absoluta será treinta y nueve". Hasta ahí el Artículo setenta y cuatro, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe por favor.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente: aquí el artículo pone un ejemplo, un ejemplo que es muy gráfico dice: por ejemplo, en setenta y siete votantes, la mayoría absoluta será treinta y nueve y habla en el mismo inciso de que cuando de este cálculo resultare un número con fracción, la mayoría absoluta será el número entero, las dos terceras partes, matemáticamente hablando de setenta y siete, son cincuenta y uno punto treinta y ocho, la fracción naturalmente, señor Presidente, es cincuenta y dos, el número correspondiente a la fracción es cincuenta y dos, no puede ser otro, de tal manera que aún en el no aceptado caso de que se hubiera tomado votación como aquí se ha mencionado, los cincuenta y un votos no son las dos terceras partes, se requiere, señor Presidente, las dos terceras partes, o sea cincuenta y dos votos, tan esto era conciencia en los señores diputados, tan era conciencia en los señores diputados interesados en la reforma, que cuando se votó y en la primera votación se obtuvo cincuenta y un votos, tan era conciencia de que no se había aprobado, porque se necesitaba un voto más, que se solicita la rectificación de la votación, sino si es que hubieran creído honorablemente que sólo se necesitaban cincuenta y un votos, no hubieran pedido la rectificación, señor Presidente, la solicitaron porque vieron que la aprobación no se había producido, que el número de votos que se habían obtenido no eran suficientes, por esto es que se solicitó la rectificación de la votación, pero vámonos más allá, señor Presidente, e insistamos en el otro aspecto, usted ha ordenado al señor Secretario que lea la certificación respecto del voto del honorable Dipu

putado Manuel Alvear, y el señor Secretario ha certificado por escrito que el señor Diputado Alvear consignó su voto en la segunda rectificación, no contemplada en el Reglamento, a pesar de no haber consignado su voto en el primer llamado, es decir en la votación original, razón por la cual ese voto no existe, señor Presidente, un voto consignado ilegalmente, no existe, esto lo saben los abogados, lo saben los licenciados y lo sabemos los que no somos ni lo uno, ni lo otro. Señor Presidente, la desesperación por llegar a un acuerdo que permita la aprobación de reformas constitucionales que han tenido un lamentable proceso por su falta de oportunidad, lamentable proceso por qué, sin que esto signifique acusación directa a nadie ha estado impregnada de una permanente discusión de intereses particulares, ha estado impregnada del interés de unos grupos de obtener tal o cual disposición y de otros de obtener tal o cual otra, intereses que vienen ahora a confluir no puede, señor Presidente, esto violar en semejante forma los procedimientos y tratar de aprobar con cincuenta y un votos, lo que de acuerdo con la Constitución requiere por lo menos de cincuenta y dos, pero aún en ese caso, señor Presidente, aún en ese caso el hecho de que el Diputado Manuel Alvear no haya votado, lo cual impedía participar en la rectificación de la votación, hace que aún en ese caso solamente hayan habido cincuenta votos, esa es la verdad, esa es la verdad que lo sabemos los señores diputados, la verdad que la sabe el señor Diputado Alvear, que me ha estado dando la razón hace un momento, esa es la verdad que lo saben los interesados en esta reforma, es la verdad que lo saben los medios de comunicación, es la verdad que no deberíamos transgredir por el interés de la aprobación coyuntural de reformas constitucionales, porque ésta no es una reforma constitucional que esté pensando en el futuro mejor funcionamiento del Congreso, es una reforma coyuntural. Señor Presidente, el Artículo ochenta y dos del Reglamento es absolutamente claro, la rectificación se la realizará por una sola vez, y solo podrán votar los legisladores que lo hubieran hecho en la primera votación y eso tiene -

que ser tomado en cuenta para efecto del registro de la votación, señor Presidente, honorablemente aunque no nos guste, aunque esté contrariando el interés legítimo que puedan tener los señores diputados en la aprobación de un determinado texto. Por último, señor Presidente, el señor Diputado Ricardo Noboa mencionaba, que esa votación se ha declarado nula, quién ha declarado nula la votación, acaso cualquier persona puede pararse aquí y decir esta votación es nula, quién la ha declarado nula, ni siquiera el Presidente del Congreso tiene facultad para declarar nula una votación, ni siquiera él, si es que el señor Presidente lo ha hecho, pues es una equivocación de él y el hecho de que se haya equivocado, no quiere decir que el Congreso proceda a incurrir en una evidente violación constitucional, está claro, señor Presidente, está documentando que este artículo no fue aprobado en el primer debate, es inobjetable, está certificado por el Secretario, está certificado por el Secretario que en ninguna votación se alcanzó el mayor, más allá de cincuenta y un votos y está certificado por el Secretario que hubo dos rectificaciones de la votación, lo cual es evidentemente contrario a lo que dispone el Reglamento. Gracias, señor Presidente.-

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Castelló.-----

EL H. CASTELLG LEON.- Señor Presidente, honorables legisladores: la explicación en base la Ley, a la Constitución y el Reglamento que ha hecho el Diputado Andrés Vallejo, nosotros la respaldamos, que se sintetiza en un hecho, primero que cincuenta y un votos no es aprobación de un artículo, no es aprobación de un artículo de reforma constitucional, porque inclusive en la página sesenta y seis de este libro que ha entregado y que lo hemos manejado más de un año, establece que las dos terceras partes de setenta y siete diputados presentes, dice expresamente es cincuenta y dos, no cincuenta y uno, con el agravante que ese potencial cincuenta y uno no existió, porque hay un voto doloso de quien sin haber estado en la votación previa participó

y consecuentemente invalida ese voto y la propia votación en su conjunto, no hubieron ni siquiera cincuenta y un votos, hubieron cincuenta votos, señor Presidente, por ello nosotros creemos que es un problema objetivo, cierto y que en el fondo los artículos respectivos, me permito ratificarlo como bloque parlamentario en el argumentación que se ha presentado aquí. Señor Presidente, yo me quiero referir a una misión de conjunto en las reformas constitucionales, y es en relación a qué es lo que queremos aprobar, yo he visto en algunos canales de televisión varias presentaciones de diputados, el Diputado Roosevelt Icaza, hoy en la mañana en un canal decía que hay consenso para la reelección inmediata, esa es una posición que la entendemos pero que supuestamente es el consenso; en otro canal el Diputado Ricardo Noboa decía, no hay reelección, inmediata no hay, todo a partir del noventa y seis; el Diputado Fernando Larrea hace unos días atrás decía en un canal, para poder reconsiderar la reelección se necesitan setenta y siete votos, y llevaba las actas del Congreso, obviamente, señor Presidente, que para confirmar la mayoría que se dice está constituida, debe haber algo por abajo, para que permita que personas, diputados, honorables diputados que se han pronunciado en relación a ese acuerdo, en los medios de comunicación, públicamente digan al país que por lo menos esos no son los acuerdos, que seguramente hay otros acuerdos y me permito solicitar a los medios de comunicación que se queden así sea hasta la madrugada como lo saben hacer, para certificar ante el país, cuál es el trasfondo de los acuerdos, que por lo menos los que hasta ahora se dice públicamente, no son, andan diríamos en términos populares, en otro patín, por qué hay dificultad en los acuerdos, porque los intereses son diferentes, los compañeros independientes obviamente que tienen una aspiración lógica de la reelección inmediata pues, cuál es el apuro de aprobar hoy la reforma constitucional, de dónde salió ese gran espíritu constitucionalista, lo lógico que parte del acuerdo sea la reelección inmediata, pero para poder aceptar eso, tienen que aceptar otros artículos de

otros sectores políticos con el partido Socialcristiano, es que el partido Socialcristiano quiere eliminar la segunda vuelta, porque ya lo hacen supuestamente ganador en base a encuestas al señor Nebot de la primera vuelta y no quieren correr el riesgo de la segunda vuelta, entonces - necesitan tener que hacerle la concesión a los independien - tes para la reelección inmediata a condición que entre la eliminación de la segunda vuelta y el diputado nacional de más alta votación que también supone lo van a ganar, sea - el Presidente del Congreso por dos años, esos son los inte - reses coyunturales del partido Socialcristiano y el Gobier - no también tiene sus propios acuerdos, mejor dicho sus - propios intereses; uno de los intereses del Gobierno es que no quiere saber nada de elecciones y están buscando como - empantanar de una u otra manera y en última instancia que se apruebe algo aquí que permita mayor desprestigio de este Congreso y ver si caminan por el puyuntazo, fuyimorazo, - tienen esa expectativa, esos son los intereses entre otros que se están cocinando para ver qué sale aquí de reforma - constitucional, que definitivamente, señor Presidente, no - responde al fortalecimiento de este Congreso o a los pro - blemas o proyecciones de la actividad política en este - país, sino cuestiones inmediatas. Yo planteo, señor Presi - dente, que aquí se le diga al país, con absoluta frontali - dad, cuál es el contexto, cuáles son las propuestas con - cretas, para discutirlos así abiertamente con seriedad po - lítica, sería una vergüenza, señor Presidente, para este - Congreso y para el país, que primero se digan una serie de discursos y declaraciones de prensa, y otras sean las re - formas que salgan, cuya responsabilidad principal será el partido social cristiano, claro pues y vamos a ver, por su - puesto, por supuesto, y no es que hay treinta y cinco vo - tos por acá, y los que permiten autoprórroga concreta como tal o como ya están aumentando a ciento veinte diputados , ciento quince o ciento veinte para que la elección sea de los nuevos y los actuales provinciales sigan de una nueva autoprórroga, todas esas cosas se está discutiendo, toda - vía no se ponen de acuerdo, o están quemando tiempo, señor

Presidente le decimos al país como bloque parlamentario del Movimiento Popular Democrático que si no se hace una propuesta formal de que es lo que realmente hay el acuerdo, estaremos en contra de cada uno de los artículos que aquí se están planteando.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Xavier Ledesma.-----

EL H. LEDESMA GINATTA.- Señor Presidente, comenzaré mi intervención refiriéndome a la intervención del diputado del MPD, él se ha dedicado hace mucho tiempo a hacer afirmaciones, a tratar de desprestigiar todo y a decir que dice la verdad, si los acontecimientos parlamentarios a la hora de la verdad demuestran que lo que él ha dicho es mentira, él quedará como mentiroso y como yo tengo la conciencia tranquila, esperaré a que los resultados digan si él dice la verdad o dice la mentira, que ya no vengan aquí con más cuentos, con más palabras a pretender desprestigiar todo, porque a lo mejor cada vez y cuando que lo que se aprueba no les conviene, todo es malo, ayer se pusieron de acuerdo con el partido Socialcristiano, para integrar el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, esto es en favor del partido Socialcristiano, ayer se pusieron de acuerdo con el partido Socialcristiano para tener una enorme cuota, exagerada cuota en las comisiones especiales y en las comisiones legislativas permanentes y fue bueno, ellos tienen derecho a ver qué les parezca bueno y qué les parezca malo, debería ser más consecuente con sus posiciones, es problema de ellos, por lo que nosotros sean los que hablen no las palabras, vamos a ver si aquí se aprueba la reelección inmediata, si se aprueba ha dicho la verdad, si no se aprueba es un mentiroso, si aquí se aprueba la prórroga con cualquier forma ha dicho la verdad, sino se ha mentido al Ecuador; segundo lugar, usted proclamó un resultado como válido, cincuenta y un votos y proclamó que había sido válido, inclusive recuerdo que el Diputado Heinz Moeller, prohibía ausente hizo una serie de -

argumentaciones y otros hicieron otras argumentaciones en contra en cuanto al valor o no de los cincuenta y un votos, lo que se discutía es que sin la fracción menor a la mitad obligaba a que sea cincuenta y dos votos a la fracción inferior a la mitad lo dejaba en cincuenta y un votos, tan confusa pueden ser las cosas que la Constitución que ha leído el Diputado Juan José Castelló en ese libro dice cincuenta y dos, y en otro libro aquí se ha leído dice cincuenta y uno, pero los actos, no son nulos, sino se los declaran como tales, un acto para que pase a ser nulo, tiene que ser declarado nulo, porque yo también podría venir aquí hoy día, y decir con legítima razón, con los mismos argumentos que ha puesto el Diputado Andrés Vallejo que la ley, nuestra ley, dice que una Comisión en las renovaciones parciales requiere que se cambie por lo menos la mitad, tres de siete y cuando se nombró el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, con el voto de la ID, con el voto de la DP, con el voto del MPD, ahí se cambiaron uno menos de lo que la ley mandaba, uno más a lo que mandaba y el ámbito también podría ser nulo y si el acto fuera nulo porque simplemente es nulo, tendríamos que asumir que es nulo todo lo que ha hecho el Plenario desde el día que se integró de esa manera, la nulidad de los actos se declara, si el Presidente proclamó la validez del cincuenta y uno, esa validez tiene que ser declarada nula, para que no valga y no es cuestión de venir a argumentar porque con el mismo derecho yo argumentaría que son nulos los actos que el Plenario ha hecho, porque la renovación parcial fue equivocada y hay muchas otras cosas en aquella sesión la Diputada Teresa Minuche pidió la reconsideración, para la siguiente sesión y fue ignorada la reconsideración que ella planteó y sin embargo se aprobó como válida y terminado el tema, y hay muchos otros temas, que tienen que ver con la integración del Plenario, que como no se ha discutido, pese a poder... no han sido declarados como tales, aquí tenemos que asumir un hecho se votó, hubo cincuenta y un votos, el Presidente del Congreso declaró válida la resolución, todavía sigue siendo discutible el tema desde el punto de vista análisis que debía salir una resolución del

Congreso, en cuyo caso tendría que preguntarle al Congreso que vote ahora, si el acto fue nulo o no fue nulo, pero si no es así, aquí hemos pedido la reconsideración ha sido aprobada la reconsideración, y está usted obligado a someter a votación la segunda discusión y que sea este Congreso el que resuelve mediante votos cual alternativa aprueba; yo estoy cansado de escuchar lecciones, el Diputado Antonio Rodríguez dice que es lógico, creo que casi siempre es lógico, no fue lógico cuando se trató de aprobar la integración del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, ahí se le olvidó su lógica, ahí se le olvidó la Ley, ahí se le olvidó la Constitución, ahí se le olvidó el reglamento, ahora vuelven a la lógica que acomodan su circunstancia, por eso que Ortega y Gasset... "nada es verdad nada es mentira, todo según el cristal que se lo vea, y el doctor Carlos Julio Arosemena, muchas veces ha dicho aquí con verdad que la Constitución ha sido rasgada muchas veces, pero en este instante nos guste o no nos guste, estaba ante una votación declarada válida estamos en reconsideración aprobada y tenemos que tomar votación, ojalá que la Ley y la Constitución, no se acomode a los intereses de cada cual.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Diego Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, alguna gente que parece adivinar a quién le voy a dar. Señor Presidente, existe una relatividad en el manejo legal, yo no creo que aquí exista respeto a los procedimientos legales internos, incluso al propio Congreso Nacional, es un hecho objetivo, si hubiera respeto a la Constitución, jamás se habría aprobado la Ley de Modernización, la Ley de Modernización violenta el Artículo 46, numeral uno del Artículo. El Artículo 29 numeral uno inciso cuarto, el Artículo 47, el Artículo 140 de la Constitución y está aprobada, cómo puede ser posible que se ha aprobado una Ley que está contra la norma Constitucional y que permite el remate del Patrimonio Social del País, pero está

vigente, porque no existe respeto a las normas de ningún género, existe un viejo dicho jurídico, de Carlos Marx, - que decía "que la Ley es la voluntad de una clase hecho honor", eso es lo que existe, existe la voluntad de un grupo humano que impone irrespetando incluso sus propios procedimientos, eso se lo puede ver incluso en el manejo de lo que significa la administración de justicia, cuando determinadas tendencias en el del poder, consideran que - es delito incluso formas de pensamiento antagónico, sin - exclusión de determinadas concepciones ideológicas, es un hecho objetivo. Aquí en el Congreso Nacional, señor Presidente, cuando se aprobaron las reformas constitucionales, en el primer debate no se trató si debían o no hacerse determinadas bonificaciones la reestructuración por ejemplo de las cortes, sólo se aprobó en el segundo debate, una - disposición transitoria que no estaba en la primera, pero hoy, es una reforma constitucional que permitió justamente el cambio de la Corte Suprema, las Cortes Superiores y todo lo que es Administración de Justicia, había o no allí violación Constitucional, porque no se aprobó en el Primer Debate, una norma en ese sentido, por supuesto, señores legisladores, así pasó de esa manera se actuó; pero determinados procedimientos, señor Presidente, en el fondo puede resultar a la larga nocivo cuando no se respeta la Constitución o las leyes, demos un ejemplo de qué manera se garantizan incluso el enjuiciamiento y la fiscalización en - el Congreso Nacional si alguien puede discutir sobre la legalidad de la conformación de la Comisión de Fiscalización y Control Político, está bien o mal constituida si no está leglamente constituida tiene validez, sus resoluciones son idóneas jurídicamente o son mecanismos que a la larga están puestos para inviabilizar cualquier enjuiciamiento - político. Señor Presidente, yo creo que hay errores en el manejo de carácter legal, en el procedimiento que a la larga pueden entenderse o podrían incluso concluirse que fueron deliberadamente hechas para inviabilizar a la larga - cualquier enjuiciamiento político, sin duda porque el error político, el error legal a la larga puede resultar tam-

bién un error de carácter político. Señor Presidente, no es el problema del procedimiento que aquí se discute, esa es la formalidad, el problema de fondo es, qué cosas son las que quieren aprobar, cuál es la voluntad política de determinadas fuerzas para unirse, es un problema de la relatividad, señor Presidente, en lo que ha significado el manejo de la coherencia política cuando menos durante este período legislativo, determinadas confrontaciones políticas que hoy se censuran fueron absolutamente muy bien aplaudidas hace poco tiempo, eran justificadas, bajo cualquier argumento, siempre se encontrará un argumento, para tratar de justificar, incluso las concepciones ideológicas más negativas, el racismo, las concepciones políticas como el nazismo y las probabilidades del genocidio han tenido una explicación para tratar incluso de buscar adherentes de buscar determinados elementos que apoyen causas negativas y contrarias al espíritu humano, de cualquier sociedad sin duda, señor Presidente, yo creo por eso que no es tan exacto decir que el problema aquí es de la forma, ese problema de fondo, ese problema de qué es lo que quieren determinadas fuerzas políticas, señor Presidente, y en este sentido vale la pena, señor Presidente, hacer una invitación a los señores legisladores para que en lo posible seamos respetuosos con las normas, se acaba de aprobar el artículo uno, y dos de estas reformas constitucionales se dijo que habían veinte y dos votos, cincuenta y dos votos, yo dudo que hubo cincuenta y dos, sin embargo, señor Presidente, ahí de por medio existen algunos aspectos que fueron discutidos ya hace algún tiempo y que algunos señores legisladores entiendo que hoy se han olvidado, yo no sé hasta que punto pueda resultar conveniente una norma en la que de por medio existe el hecho de juramento por ejemplo de algunos ciudadanos incluso para levantarse en armas contra el país, con el cual tendrían la doble nacionalidad. Yo quisiera recordar como simple demostración lo que justamente significa el texto, del juramento para ser ciudadano norteamericano y que es una posibilidad que alguien pueda tener la doble

nacionalidad, dice, señor Presidente, con su autorización el juramento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe por favor, señor Diputado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Yo por este medio, dice el juramento: "Declaro bajo juramento, que absoluta y enteramente renuncio y juro esta lealtad y fidelidad a cualquier príncipe extranjero potentado Estado o soberanía de la cual he sido hasta el presente súbito o ciudadano, que yo apoyaré y defenderé la Constitución y las leyes de los Estados Unidos de América, contra todos los enemigos extranjeros y nacionales, que yo sostendré verdadera fe y lealtad ala misma que portaré armas a favor de los Estados Unidos, organizaré servicios que no sean de combate en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, cuando sea requerido por la Ley, y que yo acepto esta obligación libremente sin ninguna reserva mental o propósito de evasión, así Dios me ayude". Mire, señor Presidente, un ciudadano puede tener doble nacionalidad ecuatoriano y norteamericano y a la vez bajo juramento se comprometería incluso a levantar armas en contra del antiguo Estado al que se perteneció, que es el caso en esta situación de la República del Ecuador, esto no es un invento mío llegó a los señores legisladores a través del Centro Cultural Juan Montalvo; sin embargo, señor Presidente, eso de alguna manera se lo ha resuelto en el Congreso Nacional. Por qué? por que los problemas, señor Presidente, son manejados con el criterio político, eso es lo que prima de todas las cosas, e incluso los procedimientos que aquí en esta tarde estamos viendo, si es que determinados partidos estuvieran a favor de determinada tesis, a lo mejor pugnarán para que el cincuenta y uno sea considerado no los dos tercios pero los quehan argumentado a favor de los dos tercios en el caso de cincuenta y uno, han sido aquellos que justamente tienen objetivos políticos tras de

eso, es la gran relatividad, señores miembros del Congreso Nacional, y por eso pediríamos que en lo posible el Congreso se sujete a las normas legales de procedimiento y a las normas vigentes en la Constitución Política, lamentablemente, señor Presidente, el Congreso en la mayoría de las decisiones no está respetando sus propias normas y eso es grave, han habido aquí legisladores que han procurado defender el procedimiento y me parece razonable y comprensible, pero desgraciadamente no es eso lo que prima en las decisiones políticas aquí en el Congreso Nacional y a nivel de la propia Dirección del Estado ecuatoriano, el ejemplo concreto de la reestructuración de las cortes, hubo la aprobación en primer debate, es o no correcto que deba ser aprobada determinada proposición en primero y segundo debate; la Constitución establece que así sea, pero no siempre cumplen, porque en definitiva, señor Presidente, desgraciadamente en el Congreso y en la dirección del Estado ecuatoriano, el problema es de que sobre toda disposición legal existe la voluntad política. Cuando se reformaron las disposiciones del Código de Trabajo, en noviembre de mil novecientos noventa y uno, se violentaban muchas normas constitucionales, sobre todo el artículo ochenta y uno de la Constitución y mire usted hoy están esas normas legales antiobreras, contrarias a los derechos sindicales conseguidos en cincuenta años de lucha de los trabajadores, hoy están negados, no existen, ¿por qué? porque no se respeta ni siquiera la propia Constitución. Por lo tanto, señor Presidente, yo invitaría a que en lo posible se procure respetar las normas, pero quiero recordar una cosa que, desgraciadamente nunca se han respetado los procedimientos ni las leyes, lo único que prima, señor Presidente, en los actos del Estado es la voluntad política de los grupos de mayor capacidad económica, de mayor capacidad de decisión política en donde el derecho es acomodado, y donde el procedimiento es respetado si les interesa, y no respetado si no les interesa. En este país está prohibida la pena de muerte, pero existen pruebas, denuncias, testimonios de la aplicación de todo tipo de violación y trato degradante, viola-

ción a los Derechos Humanos y sin embargo eso no es motivo de sanción absolutamente para nadie. Por lo tanto, señor Presidente, quisiera señalar la necesidad en lo posible se respete las normas; sin embargo, eso es difícil pedir a quienes como grupos humanos están acostumbrados a violentar todo procedimiento y toda norma, o que me digan sino si existe pena de muerte en el país, y que se me responda si existe un solo culpable de un solo asesinato o de un solo crimen en contra del pueblo ecuatoriano durante este Siglo. La relatividad de la ley es, señor Presidente, la única constante que existe, no hay ninguna otra norma que haya respetado que no sea el de irrespetar toda norma y cumplir los objetivos que se han propuesto; y es lógico, lo que dice el diputado aquí, el diputado Javier Ledesma, ¿veamos qué pasa? no nos anticipemos, no hagamos determinadas conjeturas pero yo creo que es evidente establecer cómo está alineadas las fuerzas políticas y eso obviamente vale la pena resaltar dónde están las coincidencias y dónde existe el procedimiento que hoy se respeta en igualdad de situaciones de lo que pasó en tiempos anteriores a los que hoy se está justamente juzgando y analizarlo como análisis de carácter coyuntural, no es coyuntural esto, ésta ha sido la constante del Congreso durante muchísimo tiempo y creo que en este Siglo y en el Siglo anterior se ha hecho exactamente lo mismo, la ley se la respeta si les conviene y normalmente ni siquiera les conviene y casi nunca la respetan. Nada más, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Francisco Salvador.-----

EL H. SALVADOR MORAL.- Señor Presidente, señores diputados: en el Registro Oficial número ochocientos setenta y dos del martes veintiocho de enero de mil novecientos noventa y dos donde se publica la Constitución Política del Estado, establece que las dos terceras partes son cincuenta y uno de setenta y siete; con esta Constitución trabajamos a partir del diez de agosto de mil novecientos noventa y dos, hasta hace muy pocos días en que ha salido la publicación de es-

ta nueva Constitución. En consecuencia, para nosotros este instante exigir que cincuenta y dos es dos terceras de setenta y siete, a lo mejor estamos anulando, nulitando, todos los actos que se cumplieron cuando tuvimos solamente esta Constitución. Todos nosotros la manejamos ésta, y Secretaría puede certificar, le voy a rogar que tenga la bondad de revisar cuál es la mayoría que aquí está el Registro Oficial al cual hago referencia. En consecuencia, señor Presidente, yo quisiera recordar adicionalmente que el diputado Moeller, el otro día nos habló de algunos tratadistas matemáticos, y efectivamente yo no soy matemático pero soy un contador público y toda la vida he sabido que solamente cuando pasa de cinco la fracción llegamos al entero y si no hay eso, como en este caso, es tres, la fracción no llegamos al cinco, y no podemos pasar al cincuenta y dos. Yo quisiera, señor Presidente, señores diputados, que reflexionemos en este hecho y le voy a pedir adicionalmente que votemos, señor Presidente, pero que certifique la Secretaría lo que yo he aseverado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, diputado Rodríguez.-

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Que al certificarle, señor Secretario, lo que pide con todo derecho el Diputado Francisco Salvador, establezca la Secretaría si es el Registro Oficial, como señala el diputado Salvador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, en el volumen que me ha hecho llegar el señor diputado Salvador que contiene la Constitución Política de la República, la Ley Orgánica de la Función Legislativa el Reglamento Interno del Congreso, en la página sesenta y seis dice: "que los dos tercios de los votos de setenta y siete son cincuenta y uno". Es una cuestión referencial se añadió a la ley pero que no es parte del Registro Oficial o de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Eso es todo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe diputado.-----

EL H. SALVADOR MORAL.- El número de registro. Señor Presidente, yo pediría que votemos, ya hemos debatido lo suficiente y pediría que se vote. Yo quiero simplemente - nuevamente repetir el hecho de que en la página... innumerada está el Registro Oficial de esta Constitución - donde se publica ... el Registro Oficial donde se publica la ley, no hay nada que discutir, señor Presidente, le ruego que votemos y devuelvo.... Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Roosevelt Icaza.-----

EL H. ICAZA ENDARA.- Señor Presidente, honorables señores diputados: me veo en la obligación de responder a alguna actitud irrespetuosa que es norma de conducta y de comportamiento de toda su vida al endilgar actitudes y hecho - que no corresponden a la verdad y que han sido lanzados - por el diputado del MPD Castelló. Señor Presidente, es la única y la última vez que con palabras y a nombre del bloque de los G-veinte, diputado Castelló le advertimos la - próxima vamos a los hechos. De tal suerte, señor Presidente....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Icaza, tenga la plena seguridad que bajo mi Presidencia algún diputado intenta ir a los hechos yo recurriré a la Escolta Legislativa.-----

EL H. ICAZA ENDARA.- Le felicito, señor Presidente. Pero yo sé respetar el lugar donde me encuentro, pero hay otros lugares donde nos podemos encontrar para darles la lección que se merecen los filibusteros, los arlequines, - los payasos que ayer se acomodaron con el Partido Social Cristiano y ahora están reclamando una participación con ellos, y le debe doler porque si va a haber una reforma - y vamos a plantear la reorganización de todas las comisiones legislativas permanentes y especiales, porque se violó la Ley y el Reglamento y entonces vamos a ver qué les toca a aquellos que se han dado a la tarea de endil-

gar e irrespetar a los diputados que no estamos afiliados a partidos políticos. Señor Presidente, nosotros hemos dicho al país en forma clara y categórica, que garantizamos al pueblo ecuatoriano el grupo de los G-veinte que van a haber elecciones democráticas conforme se ha convocado - por intermedio del Tribunal Supremo Electoral, hemos dicho que garantizamos nosotros que aquel fantasma de la - autoprórroga quedó enterrado en el pasado, y que eso nos sirve para que cualquier persona que no tiene más inteligencia, no tiene iniciativa recurra a amenazarle al pueblo ecuatoriano que aquí se está gestando una autoprórroga, en forma definitiva y categórica el G-veinte dice no a la postura de la autoprórroga, como también decimos no a la reelección de los diputados en mil novecientos noventa y cuatro, esta es la verdad de los hechos y que los ecuatorianos deben saber, señor Presidente, les garantizamos la libertad de comicios, les garantizamos a todos los ecuatorianos, que nosotros los G-veinte vamos a estar en este proceso vigilando que eso si no haya ningún tipo de interferencia de parte del Tribunal Supremo Electoral, y que dicho sea de paso el Vicepresidente se abstenga de endilgar también acusaciones falsas en contra del Parlamento ecuatoriano, porque es un subordinado del Congreso Nacional, el Vicepresidente del Tribunal Supremo Electoral, la próxima situación que proceda, señor Presidente, en contra del Parlamento pediríamos nosotros su destitución porque somos la entidad nominadora de los vocales del Tribunal Supremo Electoral. Queremos decir también al país, señor Presidente, que nosotros queremos profesionalizar al parlamentario ecuatoriano, queremos decirle al país que es necesario que el período de los diputados sea de cuatro años, porque es insuficiente el período de dos años en las actuales condiciones, pero queremos que este período de cuatro años sea a partir de mil novecientos noventa y seis, para que no quede en tela de duda de que nosotros no estamos autopropiciando ninguna reforma coyuntural para auto beneficiarnos los diputados independientes o los diputa-

dos provinciales. Señor Presidente, también estamos reivindicando el derecho de los no afiliados a partidos políticos a poder participar conforme manda la Constitución en cualquier actividad de elección popular, queremos decirle al país que si bien es cierto se necesita que el Presidente de la República esté amparado por una tesis política, filosófica, ideológica, queremos nosotros que a partir de los componentes del Parlamento ecuatoriano, los diputados, es decir, los alcaldes o prefectos, los concejales y consejeros no requieren, no deberían necesariamente tener que estar afiliados a un partido político para poder optar por esas candidaturas. Esto es lo que le estamos diciendo al país, no estamos engañando y el pueblo ecuatoriano sabe que nosotros somos hombres de bien, que no le engañamos, no mentimos, nosotros no reproducimos un cassette en cada intervención, le decimos al pueblo ecuatoriano la verdad y eso es nuestra tesis, señor Presidente, queremos nosotros que se debe entrar de una vez por todas a tomar votación, y conforme nosotros hemos venido planteando vamos a proponer que el Congreso Nacional se pronuncie por la alternativa b) del artículo tres, porque eso permitirá que exista un consenso, no para beneficiarnos nosotros, porque no vamos a participar, porque ya no hay reelección inmediata, sino estamos hablando hacia el futuro para mil novecientos noventa y seis, señor Presidente y honorables legisladores. Esto es cuanto debo decir.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias diputado. Diputado Alvear.

EL H. ALVEAR LEON.- Señor Presidente. Lamentablemente tengo que referirme a las palabras del diputado Castelló, y tiene razón de no saber interpretar lo que es la palabra "doloso" porque es profesor, obvio, es racional y yo obviamente tengo que decirle la verdad. Cuando yo ingresé, me solicitaron el voto, que haya sido confuso realmente que pueden interpretarlo así, pero no pueden decir doloso como recalco, como no sabe interpretar la palabra doloso, lo dice así. Doloso, es como ingresó a la Comisión de -

Presupuesto, eso es doloso, eso sí es doloso. Ya dirá el pueblo ecuatoriano qué es lo que quiso en la Comisión de Presupuesto, ya vamos a demostrar en su debida oportunidad, compañero Castelló, y es decir, que el Gobierno no quiere elecciones, mentiroso, y me uno a la palabra del diputado Javier Ledesma, mil veces mentiroso, que no cabe otro término definitivamente. El momento en que el Gobierno entrega dinero al Tribunal Supremo Electoral, más del cincuenta por ciento, eso quiere decir que va a haber elecciones, acaso que el Gobierno tiene para votar la plata, no lo tiene, pocos recursos que existen hay que emplearlos y bien empleados, en este caso, por la democracia obviamente tiene que dar y se ha dado. Lamentablemente insiten en lo mismo, como dijo el diputado Roosevelt Icaza, el mismo cassette, no pueden cambiar otra cosa, lamentablemente no tienen otros argumentos, que el de mentir al país que son los defensores del pueblo ecuatoriano, ya vamos a ver, ya vamos a ver más adelante qué es lo que ocurre con el Ministerio de Educación donde están pidiendo unas tremendas cuotas de poder, ya vamos a ver, nosotros somos del Gobierno pero si cuando tenemos que llamar la atención a los Ministros de Estado, lo hacemos en forma frontal, no estamos recibiendo chantaje, extorsión, jamás, los diputados de gobierno no lo hacemos, defendemos lo que hay que defender y cuando estamos en contra lo decimos y actuamos en esa forma, señor Presidente, señores diputados. Por otra parte para dejar en claro, yo no soy matemático, soy abogado, soy doctor en Jurisprudencia quince años.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, diputado Alvear. -
Punto de orden diputada Lima.....

LA H. LIMA GARZON .- Sería bueno también que informe el diputado que está en el uso de la palabra, que andaba consiguiendo firmitas para ser Ministro de Educación.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No es punto de orden. Continúe diputado Alvear.....

EL H. ALVEAR LEON.- Muchas gracias, y en verdad hubo más de cuarenta y cinco firmas, inclusive ustedes también me respaldaban no con la firma pero me respaldaban. Esta es la verdad, esta gran verdad, pero nunca recogí yo, fue un grupo que creía que podía ir a esa Cartera, podía servir, y me encanta servir al país, pero no con mentiras, no con engaños. Quería ir al caso del cincuenta y uno por ciento, por favor, que tiene que darse lugar para el siguiente punto. Si hablamos de cincuenta y un votos, para que sea a cincuenta y dos, tiene que ser cincuenta y uno punto cincuenta y uno, si es que hay cincuenta y uno punto treinta y tres, queda en cincuenta y uno, porque es lo más racional en niños de escuela y ustedes que son profesores deben saber, es obvio, es natural, eso si reconocen, saben más que yo, porque es la auténtica verdad, cincuenta y uno punto cuarenta y nueve no avanza a cincuenta y uno punto cuarenta y nueve no avanza a cincuenta y dos, por favor, no avanza, pues, se suma al siguiente punto pero cuando haya avanzado más del cincuenta por ciento, como no pasa del cincuenta por ciento se queda en ese mismo número por favor, diez y pierde el año, cierto es, y pierde el año, esa aclaración señor Presidente, puntual, por favor, puntual no pasa el cincuenta por ciento, no avanza al siguiente punto, eso es lo que ocurre y cincuenta y uno, con cincuenta y uno se aprueba, porque no avanza el cincuenta por ciento. Nada más, señor Presidente, y ojalá avancemos en las reformas Constitucionales.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Villaquirán.-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED.- Muchas gracias, señor Presidente, señores legisladores: cabe en este momento como jefe de bloque del Partido Social Cristiano hacer un pronunciamiento de la posición del bloque Social Cristiano en lo que tiene que ver con las reformas que están llevándose a cabo. Tal vez, señor Presidente y señores legisladores, hay que hacer memoria que no es porque estamos vísperas de elecciones lo que estamos trabajando en las reformas al Poder -

Legislativo, yo creo que la gente está equivocada al mencionarlo así; allá en la Presidencia de Carlos Vallejo, de la Democracia Popular, él, en un Congreso dio lectura a todos los proyectos que habían sido presentados en su período y en dos períodos anteriores en lo que tenían que ver con reformas al Poder Legislativo, y especialmente a pedido mío, me lo recuerdo, proyectos que habían para el sector independiente, de los ciudadanos independientes - de reivindicar ese derecho que había sido coartado de - permitir a los ciudadanos independientes de no ser un ciudadano de segunda sino tener los mismos derechos que todos los ecuatorianos, esto en la Presidencia de Carlos Vallejo, se dio lectura, señor Presidente y señores legisladores, a todos los proyectos, recibieron observaciones de todos los bloques que están aquí presentes. En el mes de septiembre bajo presidencia, señor Presidente, se dio el primer debate en base al informe que la Comisión de Asuntos Constitucionales había elaborado, esto da a luz y muy claramente el país, que esto no es una coyuntura para que ciertos diputados se luzcan o tengan prebendas vistas a las elecciones, de ninguna manera, lo que el bloque Social Cristiano ha estado trabajando desde la época del diputado Carlos Vallejo, en su presidencia y hasta ahora es llevarle al país, señor Presidente y señores legisladores, una reforma al Poder Legislativo que ha sido muy criticado por todo el país, desde el año setenta y nueve en que reingresamos al régimen democrático, el Congreso ha sido muy criticado en su administración, en su legislación, en la fiscalización, en la conformación, en el tiempo del período de sus diputados, en la no integración democrática con el ochenta y dos por ciento de los ecuatorianos que son ciudadanos independientes. Entonces es que quede claro que nosotros, yo no voy a hacer aclaraciones de insinuaciones ni nada, el Partido Social Cristiano está por encima de todo eso, es la primera fuerza política del país y estamos aquí los veintiún diputados social cristianos como un solo hombre para llevar al país la demostración de que se requiere estas reformas porque hay que darle otra orientación a la administración del Congre-

so Nacional, a la legislación del Congreso Nacional, a la fiscalización del Congreso Nacional; en lo que tiene que ver a las insinuaciones de amarres y componendas, señor Presidente, para poder llevar adelante las reformas se necesita un consenso y este consenso requiere de cincuenta y un votos que es la mayoría y el Bloque Social Cristiano estará en consenso con cualquier bloque por estas reformas para llevarles adelante al país. Nosotros radicalmente nos oponemos a la autoprórroga, no ahora, nos opusimos antes, nos oponemos ahora y mantendremos esa línea política, no a la autoprórroga, y en el momento que la autoprórroga, y en el momento que la autoprórroga tomaba mucho puerpo que el propio Gobierno sugirió una autorrórroga parcial el Bloque Social Cristiano sugirió al país la reelección, esta reelección que quisimos en algún momento hacerla desde el año noventa y cuatro, no hubo consenso señores legisladores y desde ese punto de vista la posición del Bloque Social Cristiano ha sido mantener el consenso de que las reformas con la reelección sean desde el año noventa y seis y la mayoría de reformas respecto a la ampliación de período a cuatro años y todas esas que tengan en vigencia desde el año noventa y seis para que no se diga para que no diga al país o los grandes críticos que tiene el Congreso que somos nosotros los beneficiarios inmediatamente, no, señor Presidente, no señores legisladores, las reformas son en beneficio del Poder Legislativo que es la representación máxima del pueblo ecuatoriano, entonces despojadas de la parte inmediata del beneficio inmediato demos para que las reformas partan del año noventa y seis, sigamos adelante que quede clara la posición del Partido Social Cristiano respecto al consenso, nosotros cuando se trata de país y de pueblo, hacemos consenso con nuestros adversarios políticos, MPD, Izquierda Democrática, Democracia Popular, el propio PRE si hay un consenso en beneficio del país, por qué no, señor Presidente, señores legisladores, no somos en eso sectarios y hay que despojarse de cierto sectarismo y trabajar en beneficio del país. Respecto al asunto de los independientes que

está tratándose en este rato, señor Presidente, que no se confunda con el grupo G- veinte pues los independientes , yo creo que con el mayor respeto y creo que el grupo de G-veinte está haciendo un buen papel como ellos se lo merecen, pero el G-veinte no son los ciudadanos independientes, los ciudadanos independientes son el ochenta y dos por ciento de ecuatorianos que viven en este país, que no tienen los mismos derechos que nosotros los afiliados a un partido político tenemos, desde ese punto de vista, señor Presidente, yo les recuerdo que aproximadamente desde el año setenta y nueve, yo personalmente, antes como independiente estuve luchando porque los ciudadanos independientes recobren ese derecho perdido. Me afilié al Partido Social Cristiano porque en el año ochenta y seis fue el único partido político de los diecisiete que apoyaba la tesis de los independientes, hoy soy un afiliado Social Cristiano respetuoso de mi partido pero que sigo apoyando la tesis de los independientes. Que no se venga a decir en este momento es porque el G-veinte quiere, qué equivocación, por favor, señor Presidente, señores legisladores es el ochenta y dos por ciento del país que clama tener el mismo derecho, a lo mejor todos los independientes del país no quieren ser candidatos pero si quieren tener el mismo derecho, señor Presidente, no es posible que solo los afiliados a un partido político tengan el mismo derecho, ahora, por eso las reformas establecen alternativas, las alternativas; a, b, c, porque la propia Democracia Popular, el propio exPresidente del Congreso Carlos Vallejo, bajo la tutela de Oswaldo Hurtado presentaron con el patrocinio del Partido Democracia Popular, la posibilidad que el independiente sea candidato de alcalde hacia abajo, no sólo ha sido el partido Social Cristiano , han habido todos los partidos, hoy no lo aceptan ellos tendrán que responder en las elecciones ante los independientes, pero el país está pendiente de este momento que quienes votan a favor no del G-veinte, vuelvo a lo mismo, no señor, no el G-veinte del ochenta y dos por ciento de los ecuatorianos, señor Presidente, y desde ese punto de

vista yo si quisiera dejar clara la posición del Partido Social Cristiano, no a la autoprórroga, no a las reelecciones del año noventa y cuatro sino del año noventa y seis, sí a los independientes, el consenso que tenga para los independientes, yo en mi bloque lo he dicho, personalmente desde el Presidente de la República para abajo pero si eso no hay consenso, el consenso que haya, señor Presidente, en este rato le estoy hablando como jefe encargado del Bloque del Partido Social Cristiano y respecto a las demás cosas, señor Presidente, yo creo que hemos oído muy buenas intervenciones, el país está a la expectativa de lo que decidamos y les pido muy comedidamente a todos los bloques y una vez que ya hemos discutido, una vez que han habido insinuaciones por arriba, por debajo, por los lados, esto dejemos a un lado, y vamos adelante porque el país quiere ver que lleguemos a las reformas, reformas que tengan consenso, las que no tengan que queden a un lado, pero demosle al país la demostración que el Congreso quiere cambiar su estructura para mejorar en beneficio del pueblo su estructura en forma de administración, de la conformación del Plenario, de tener más diputados, si es necesario, de legislar más y de fiscalizar, esa, señor Presidente, señores legisladores, y pueblo en general que me oye en la posición del Bloque Social Cristiano. Vamos a votar, saquemos a las reformas y vamos adelante. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Gracias, señor Presidente: yo espero y creo que consideremos todos los diputados, todos, cada uno en su interior que lo que ha pasado y lo que se ha debatido durante estas casi dos horas, sea exclusivamente como estrategia hasta que exista la votación del artículo tres en adelante, pero que no sea señor Presidente, para sentar una norma y un precedente a futuro en la ley y el reglamento, porque sería nefasto para el país que por la coyuntura de una hora más o una hora menos hasta lograr completamente el número de diputados, nos equivoquemos hasta en la forma de recitar los versos. Una cosa es cómo se

ve y otra cómo se mira, señor Presidente. Pero eso es que digo que ojalá no quede esto como norma, intentar distorsionar el artículo ochenta y tres del Reglamento en el inciso segundo, que expresamente claramente el procedimiento a seguir en las reconsideraciones de un artículo, no es bueno para ninguno de los diputados, para el Parlamento y menos para la democracia y mucho menos para el país, señor Presidente. El artículo ochenta y tres en el inciso segundo establece el procedimiento: planteada la reconsideración, para el mismo día o para el día siguiente, se toma votación, razona el diputado y se entra a debate, no puede haber un tercer diputado con buena o mala intención, no estoy criticando, que proponga "dejemos para el tercer día", planteemos al cuarto, y que todos, en función de ganar el tiempo, nos quedemos callados. Señor Presidente, acepto como estrategia para ganar tiempo, pero no como norma a futuro porque sería nefasto para este Congreso que sienta precedentes de esa naturaleza en la forma de legislar, interpretar y entender la Constitución. Señor Presidente, la Reforma Constitucional en manos nuestras debe ser manejada con seriedad. Sí, señor Presidente, lo que se necesita son

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón Diputado Vallejo. Punto de orden, Diputado de Guzmán.

EL H. DE GUZMÁN PEREZ.- Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: realmente llama la atención el de que por aproximadamente dos horas estemos solamente discutiendo sobre incidentes que se han presentado respecto del tratamiento que debe darse al punto de la reconsideración del artículo tres hasta el presente momento no entramos en lo que está en discusión, el artículo tres que ha sido pedida la reconsideración. El Diputado Andrés Vallejo presentó el incidente de si fue o no aprobado en primera, en primer debate; el Diputado Carlos Vallejo le hace coro y empieza a hablar del artículo ochenta y tres y su interpretación. Consecuentemente, señor Presidente, creo que llega el momento en el cual usted tiene que tomar la

decisión de declarar que el debate debe circunscribirse al artículo tres, cómo se vota y cuándo se vota, porque este momento lo que estamos discutiendo es si hubo mayoría o si no hubo mayoría, si estuvo bien aprobado o mal aprobado; hay una aprobación tácita y se ha hablado aquí de intereses, señor Presidente, de que ahora queremos tratar y por qué esos intereses no se pusieron de relieve en el momento en el cual se planteó este asunto para el segundo debate y fue negado. De manera, señor Presidente, que mi punto de orden es pedir a usted comedidamente, que se acabe el debate respecto del procedimiento y entremos a votar exclusivamente sobre el motivo de la reconsideración del artículo tres. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, Diputado Carlos Vallejo, continúe, por favor.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Para que los futuros legisladores social cristianos no tengan vergüenza de este planteamiento que se quite de las actas, señor Presidente, porque no hay ningún punto de orden. Continúo con mi exposición. Señor Presidente, el artículo setenta y cuatro, y en esto le doy la razón al Diputado Noboa, eso pasó como dice él, en la sesión del quince cuando se dio por aprobado este artículo, eso pasó, eso, cincuenta y uno. Supongamos, en el caso no consentido de que sea cincuenta y uno y no cincuenta y dos los que se necesitan, no fueron cincuenta y uno, fueron cincuenta los que votaron en la rectificación. Esto lo sabe el Congreso y sobre todo lo sabe y lo reconoce el Diputado Alvear. Hay un caso similar anterior en la Presidencia mía y no es acusación a usted, señor Presidente, todos podemos equivocarnos, pero no puede en la rectificación de una votación votar un diputado que no estuvo en la votación original. Por lo tanto, el voto del Diputado Alvear, no tiene validez. Eso pasó. Claro, Diputado Noboa, eso pasó, que hubo solo cincuenta votos y no los cincuenta y uno. Señor Presidente, y con relación al famoso cincuenta y uno o cincuenta y dos con relación a la mitad más uno, las dos terceras partes, la fracción, -

etcétera, estoy de acuerdo con aquellos diputados que asesorados por matemáticos nos dan explicaciones matemáticas de cómo se debe tratar o cómo en matemáticas se hace aproximaciones con la fracción. Sí, en matemáticas es así, treinta y nueve punto cinco es mitad más uno con fracción hacia arriba, treinta y nueve punto tres es fracción mitad hacia abajo. Pero, lamentablemente o ventajosamente, esto no es un problema de clases de matemáticas ni de cálculo diferencial, es un problema de leer con claridad lo que dice el artículo setenta y cuatro, redactado por licenciados, abogados, doctores en Jurisprudencia y otro tipo de profesionales, legisladores; porque el pueblo no ha dicho ni nadie ha dicho que sólo pueden venir a legislar doctores en jurisprudencia pues, pero sería peor y más grave entonces, porque redactaron algo en contra de las matemáticas, pero está redactado pues, tanta claridad existe, que no hay duda. Con su venia, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Diputado.....

EL H. VALLEJO LOPEZ.- "Cuando de este cálculo resultare un número con fracción...", fracción es de cero, cero coma uno hasta cero coma noventa y nueve, eso es fracción. "La mayoría absoluta será el número entero correspondiente a la indicada fracción cero coma cero uno corresponde al futuro...", al siguiente número, si es treinta al treinta y uno, si es treinta y dos al treinta y tres; no puede decirse que el número al que corresponde la fracción es el inmediato anterior pues, es una falta total de lógica; y yo no estoy diciendo que está bien lo que han redactado. Ciertamente es que en matemáticas es diferente, cierto es que así se calcula, cierto es que esa es la norma matemática, cuando no llega a cero cinco hacia abajo, cuando pasa de cero cinco hacia arriba; pero hay que reclamarles a los legisladores, tenga la profesión que hayan tenido, que redactaron en contra de esa norma matemática con una lógica legislativa; y de esto no tenemos la culpa nosotros, así dice el artículo, y no nos ceguemos por ganar o perder. Recordemos, señor Presidente,

que en mi Presidencia, cuando se votó aquí para elegir al Superintendente de Bancos, el Diputado Milton Salgado, un gran amigo, no estaba aquí presente en esa votación, luego entró a la sesión y él con hombría de bien reconoció y dijo "no, mi voto no puede ser tomado en cuenta en la rectificación porque acabo de entrar, yo no estuve en la primera votación". Fue así y así se procedió y así nos mantuvimos y el Diputado Alvear reconoció y dijo "no estuve en la primera votación, entré y me plantearon" y por desconocimiento de lo que estaban tratando, por el apresuramiento, no es culpa de él, votó en la segunda, pero no es un voto válido. Por eso, señor Presidente, yo considero que lo que estamos haciendo aquí sea coyuntural, y no sea norma legislativa porque serán nefastos los precedentes - que vamos sentando en función de intereses en un caso o - en otro caso. Con relación a las reformas, claro, señor Presidente, que nosotros hemos sido promotores, auspiciadores de seguir adelante con la reforma en el área legislativa, pero en una reforma que no responda a cambios radicales inmediatistas, de casos condicionados a votaciones de próximo período porque eso no es bueno para el país. Si somos serios, señor Presidente, como creo que lo somos todos, yo no voy a decir aquí a nadie ni mentiroso ni farsante, porque se le ha dicho al Diputado Castelló mil veces mentiroso, espero que para sacar el nombre del Diputado Castelló en buena forma no cambien de criterio y voten para que él no quede de mentiroso. Pero, señor Presidente, creo que es bueno que en esas reformas tomemos en cuenta lo que necesita el país, cómo vamos a actuar en el caso de los independientes, si estamos proponiendo nosotros en las elecciones seccionales, que son de administración operativa de los diferentes sectores de la patria. Pero si se reconoce que para la Presidencia y la Vicepresidencia de la República se necesita el sustento ideológico, con mayor razón, señor Presidente, para el centro del debate ideológico político que es el Parlamento ecuatoriano o el Parlamento en cualquier país del mundo. A dónde vamos a parar sin el Parlamento que se dictan leyes, que se buscan alternativas de conducción para el país, somos-

incoloros, inodoros, insípidos políticamente, no existe, - lo que es más, respetando la postura de los veinte indepen- dientes, son independientes coyunturalmente ahora, porque eran afiliados a partidos políticos; y tenga la plena segu- ridad, señor Presidente, que como hombres de bien que son, volverán a partidos políticos porque tienen ideas, tienen criterios, sostienen tesis y se identifican con algún sec- tor político. Si este país, señor Presidente, ya ve difí- cil manejo político con catorce o dieciséis partidos, qué va a pasar con cuatrocientas y quinientas listas con sete- cientos candidatos a la Presidencia de la República, cómo vamos a elegir?, por calles? por anejos?, por barrios?, - por tiendas de la esquina?, por hospitales?, por clubes so- ciales?, por clubes deportivos?, acaso que el fútbol, al- campeonato mundial va cualquiera que dice "quiero jugar" , a no ser que esté en la selección del país correspondiente, y que además se clasifique indudable. Claro, señor Presi- dente, y solo para política ¿no hay que tener ideas? ¿no - hay que sostener criterios válidos para el desarrollo de un país?. Acaso que vamos a ser una masa poco bien estructura- da para manejar un país?. No, señor Presidente, los mismos compañeros diputados que hoy están en la independencia por haberse desafiliado de un partido político coyuntural que no las voy a analizar, volverán a los partidos políticos; y eso está bien, no es malo. A veces uno se equivoca y vuel- ve a otro partido, pero lo malo está en sostener una tesis coyuntural, que va a ser nefasta para el país hoy, nefasta para los independientes mañana y nefasta para la democracia en el futuro del país, señor Presidente. Por eso, no es que estamos contradiciendo nuestra tesis, por eso pedimos que - enfriemos la cabeza y después de las elecciones de mayo, va- yamos a un análisis serio de esta reforma, para que no que- de la mejor duda sobre ninguna intención buena o mala de quienes están aquí. Yo creo, creo que es honesto lo que - plantea que no habrá reelección, que no habrá autoprórroga que no habrá ninguna posibilidad de esas. Bien pues. Espe- remos entonces que se termine el proceso electoral para - que demostremos aquí al país que no solo decirnos sino que

hacemos lo que creemos conveniente para la patria ecuatoriana, para la democracia y para el respeto constitucional nuestro, de parte nuestra, de los legisladores a que el país entero también respete la Constitución y la Ley. Qué ejemplo vamos a dar nosotros los diputados al resto del pueblo ecuatoriano, señor Presidente, si vamos por otro camino. Repito, espero que todo esto sea producto de una estrategia parlamentaria, válida por cierto, quemar tiempo y así lo hemos hecho, si no niego ese derecho, quemar tiempo hasta que haya cincuenta y dos, y hoy quemar tiempo hasta ver qué pasa, pero sólo como práctica parlamentaria, no como norma jurídica ni como norma reglamentaria o constitucional, porque sería nefasto para el país, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Señores diputados, les ruego que le permitan a la Presidencia una exposición muy corta que voy a hacer. Cuando se proclamó el resultado con cincuenta y un votos, la Presidencia tenía una Constitución con una tabla adjunta que decía cincuenta y un votos, antes de ésta, de imprimir esta Constitución con esta tabla, hay otra en donde dice cincuenta y un votos. Yo le pido al señor Secretario que lea el artículo setenta y cuatro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 74.- Para la aprobación de todo asunto en el Congreso Nacional se requiere la mayoría absoluta de los legisladores votantes a menos que la Constitución o este Reglamento establezca otra mayoría. Se entiende por mayoría absoluta el voto conforme de más de la mitad del número de votantes. Cuando este cálculo resultare un número con fracción, la mayoría absoluta será el número entero correspondiente a la indicada fracción. - Por ejemplo: En setenta y siete votantes, la mayoría absoluta será treinta y nueve". Hasta ahí el artículo setenta y cuatro, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Yo me equivoqué y lo reconoz-

co. No como una justificación, pero doy la razón de que me equivoqué, esta tabla errada que no tiene nada que ver con la Ley, porque la Ley es el artículo setenta y cuatro. Equivocadamente proclamé una mayoría y como la proclamé esa mayoría existe y es válida, pero yo quiero que sepa el Parlamento ecuatoriano y que sepa el país que jamás consideraré las dos terceras partes como cincuenta y uno sino como cincuenta y dos. Reconozco mi error, lo rectifico y no lo volveré a cometer más. Gracias señores diputados y tiene la palabra el Diputado Guerrero.-----

EL H. GUERRERO GUERRERO.- Señor Presidente, honorables colegas: a ustedes les consta que a dos o tres días de instalado este período del Congreso noventa y dos noventa y cuatro propuse ir por profundas e integrales reformas a la Constitución, no tengo ninguna especialidad al respecto pero soy abogado y me estuve volviendo constitucionalista en campaña electoral y por experiencias tenidas el año ochenta y seis que tuve el honor de estar también aquí en este Parlamento. De tal suerte que nadie puede señalarme como que propongo algo y luego me arrepiento, como que propongo una propuesta y luego arreglo de otra manera para desistir o retirarme. Yo siempre digo las cosas que siento y si tengo que enmendar como usted acaba de hacer, lo hago con altura y allí no pecho, y allí no cometo ninguna indelicadeza por decir poca cosa. Yo le agradezco a usted, señor Presidente, lo que acaba de hacer este rato y públicamente, mejor que haya sido ahora después de lo que usted dice, yo debo disculparme ante usted porque me retobé malamente el día en que usted cometió ese error, le recordarán ustedes, nadie imaginó que yo podía haber hecho lo que hice y me salí furioso de esta sala. Usted ha tenido la nobleza de decir que se equivocó, la sinceridad de decirlo, yo le he dado mi mano hace algunos días, a poco del incidente, incidente que aquí se repite con frecuencia, pero hoy sí es bueno decirlo públicamente porque usted me ha dado la oportunidad de pedirle a usted disculpas por la actitud mía. Pero es que tenía una razón

señor Presidente, ésta que se deriva de lo que usted acaba de decir, cómo iba a pasar lo de los cincuenta y uno, pero todavía, cómo iba a pasar lo del Diputado Alvear, Diputado Alvear que por otra parte con sus gracejos nos ha entretenido porque el Congreso estaba poniéndose un poco frión, medio tenso y con sus bromitas y su cruce de comentarios con el Bloque del MPD nos alegró la tarde, nos alegró la noche. Señor Presidente, es posible que ya los defensores de que las reformas a la Constitución se aprueben ya ahora, esta noche, tengan una mayoría; por lo tanto, es posible que lo que voy a seguir diciendo quede para la historia de la Ley, señor Diputado Delgado, pero tiene que quedar, yo no puedo callar después de todo lo que he escuchado, que se desdican, equívocos, y que se siga hablando equívocadamente de algunos pasos que se tuvo que dar en la Comisión de Asuntos Constitucionales. No puedo, lamentablemente, no voy a poder hacer. No voy a poder callar. En la intervención mía, de hace algunos días, la semana pasada, yo expliqué cómo se manejó en la Comisión de Asuntos Constitucionales, tanto para el primer debate cuanto para el segundo, expliqué con claridad, pero hoy me veo obligado a repetir algunas de esas aclaraciones. Ya sobre lo primero, sobre el primer debate, que además hemos aplicado una modalidad rarísima en este Congreso desde hace un año y medio; yo no entiendo mucho esto de aprobar en primera con observaciones, qué observaciones, las que están en la memoria de alguien que hizo la observación, porque nadie maneja aquí en el Congreso, ni yo ni nadie maneja las actas. Quién maneja las actas?. Tal vez el Presidente de la Comisión algún rato se inquieta, pero quién se acuerda de lo que pasó en el primer debate, todo lo que pasó en el primer debate?. Nadie. Y se empleó una modalidad, aprobado en primera con observaciones, allí el Secretario dice las observaciones de los diputados fulano, sutano, mengano, perencejo, ¿qué observación?. Si nos pusiéramos a ver las actas, posiblemente hay un cúmulo de observaciones y qué cosas descubriríamos. En virtud de eso, llegamos a un segundo debate, previo un in -

forme que por mandato constitucional debe estar elevado por la correspondiente Comisión, en este caso, la de Asuntos Constitucionales. El día cuatro de enero en que fuimos convocados para conocer lo que se dio en llamar documento de trabajo, eso es interesante que sepan ustedes, señores legisladores, no traía título, este borrador que tuvo la amabilidad de entregarnos el Diputado Noboa y yo pregunté qué es esto y se me dijo textual "documento de trabajo", y pues, manuscribí, "documento de trabajo". Sobre ese documento de trabajo se fue haciendo observaciones, quienes observábamos, y vuelvo a repetir algo, los diputados que estuvimos presentes y que representábamos a partidos políticos. Por eso es nuestra suspicacia, por eso es nuestra preocupación, nuestro si se quiere honorables diputados, nuestro prejuicio; porque en esas reuniones serias, no estuvieron los G-veinte, no estuvieron los G-veinte, porque ya le habían negado al Bloque Socialcristiano en un principio la reelección. Estaban un poquito peleados pues; entonces, la suspicacia salta, así uno no quiere, seres humanos muy sensibles, la suspicacia, por qué no estaban? porque ya les negaron, había que negociar algo más tarde, ahí empieza dándose el Proyecto de Reformas Constitucionales, se empieza como dije, y no puede dejar de repetir, porque ya la opinión pública me ha escuchado, se empieza prostituyendo el Proyecto de Reformas Constitucionales. Y entonces en esa sesión del cuatro de enero hay notas al margen de cada artículo de lo que nosotros creíamos como Izquierda Democrática, igual que la Democracia Popular, creíamos como Izquierda Democrática, igual que la Democracia Popular, creíamos que no debía ser así; o, en el caso de alternativa, que la menos mala para nosotros, la menos mala, era aquella que contemplaba que los candidatos en el caso de los independientes sólo puedan optar por alcaldes, prefecturas, concejalías y consejerías, pero no diputaciones; la menos mala alternativa. Estas notas de ese día debieron, ustedes ya escucharon, debieron ser finalmente procesadas el día siguiente, el cinco; porque aunque -

conste una certificación en el informe que firma Ricardo Noboa de que ha sido aprobada por la Comisión, se contradice automáticamente con la convocatoria para el día cinco, convocatoria en la cual debíamos estudiar el informe para segundo debate del proyecto y elaborarlo, pero en conjunto pues. Por lo tanto, señor Presidente, ese informe no es producto de la Comisión, eso es a lo que quiero llegar, que quede una vez más claro que no es producto de la Comisión, porque no se llegó a hacer la sesión del cinco de enero en la que debía pulirse definitivamente el texto de las reformas y elaborar este informe; y, por lo menos por sensibilidad de alguna Secretaria, por lo menos aparece por allí y eso prueba a mi favor, que el Diputado Rodríguez y el Diputado Guerrero no estaban de acuerdo con algunas de las propuestas, esto prueba a mi favor lo que estoy aseverando, pero eso fue comedimiento de la Secretaria, no se levantó ninguna acta, no se trabajó sobre ella, no se elaboró la redacción final del articulado, no se hizo el informe por parte de la Comisión. Con todo mi respeto al señor Presidente. Yo sé que se me ha estado diciendo en alguna intervención de televisión o de radio, que estoy dando pie atrás, por eso empecé diciendo no, no es así, yo he querido profundizar en las reformas constitucionales más allá de estas coyunturas, coyunturas que se han ido dañando, que ahora ya no son ni siquiera unas coyunturas de buena fe, siempre hay alguna cosita escondida por eso es que el G-veinte no entraba de comienzo a discutir las bien, después un poquito con miedo entraban a la Sala a ver qué pasaba y se salían, así terminó el famoso cinco de enero. Esto hay que decirlo, hay que hablar la verdad, así no sirva, así la tesis nuestra no gane, pero la conciencia nos obliga, a mí me obliga mi conciencia a decirle al país y a decirles a ustedes que así es como procedimos. Yo también de acuerdo con el Diputado Vallejo y algunos otros honorables colegas, me pongo a pensar que después de este tortuoso camino que ha seguido el proyecto de Reformas a la Constitución, que lo iniciamos con toda la buena fe, con todo el buen deseo de hacer algo por el país, este tortuoso camino a lo único que ha conduci-

do, al prestigio total del mismo proyecto, una lástima, una pena, porque yo también asumo que yo también fracaso, le ha conducido al Congreso a ser señalado, señalado por la opinión pública nacional como un Parlamento en el que se juegan intereses de tipo personal, en el que se negocia el alma, señor Presidente, se negocia el alma, se dice que el lugar en donde poco vale la verguenza es el Congreso Nacional. Señores diputados, el lugar en donde poco vale la verguenza es el Congreso Nacional. Por Dios, entonces, yo creo que hay que exorcizarnos, señor Presidente, si es que el término viene, si esa es la fórmula, hay un demonio que está metido entre todos nosotros, adentro de nosotros, solo pensando en lo mío, en lo de él, en lo de él, pero si utilizamos el discurso, el pueblo, el país la patria, no. Lo que acabamos de pasar nos ha puesto en el total desprestigio, así se aprueban las reformas como quiera y estoy por convencerme diputados que defienden el proyecto, ahora sí a ultranza y que hoy se apruebe, estoy por convencerme que actúan de buena fe; pero si están actuando de buena fe, el camino fue muy torcido y el pueblo no nos va a aceptar, ni a ustedes ni a nosotros, que esto fue producto de un acto de buena fe. No nos va a aceptar, mañana van a ver lo que dice la prensa y no va a parar a decirle a todo el mundo que esto se hizo mañosamente, el término es ese mañosamente. Por eso es que me solidarizo con algún planteamiento que han hecho aquí de que por qué el apuro de aprobar las reformas, ya no es ya que estamos muy tarde para que urja la aprobación de las reformas. Si el asunto es designar los vocales del Tribunal de Garantías Constitucionales, los Ministros de la Corte Suprema, por qué no pudimos invertir el orden del día, hacer esto y terminar con el tema y clausurar el Congreso. ¿Por qué no pudimos hacer eso, a mí me extraña que nadie haya propuesto una reforma al orden del día, es un orden del día, aquí está. Usted, señor Presidente, hizo una propuesta ayer y ahora, que desde luego también fue propuesta nuestra, clausurar el Período Extraordinario, convocar uno nuevo si quieren en quince días para el asunto designaciones y algo más y volver sobre el Proyecto de Reformas

con la cabeza fría, sin el interés de alguien, alguien tiene interés en algo, señor Presidente, así lo estén negando aquí, alguien tiene interés en algo, juegan las reformas con las designaciones. Sabemos perfectamente bien y el país ya sabe, juegan las Reformas a la Constitución con las designaciones en el Tribunal de Garantías y en la Corte Suprema, sí o no?. Y si quieren saber hay cambios de ternas, hay publicidad de que quién va al Tribunal de Garantías, de que quién va a ser el Presidente, ahí se prostituyeron las reformas, señor Presidente, por eso mi posición de no admitir que esto que se da en llamar informe de la comisión se siga llamando así, que se llame informe, pero no de la comisión, señor Presidente, más claro, ni el agua que circula por un río no contaminado de este país, porque casi todo incluido el Congreso está contaminado. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Oddette Salcedo.-----

EL H. HABOUD DE SALCEDO.- Señor Presidente, señores legisladores: me voy a referir en primer término aquello que el Diputado Vallejo dijo, que porque no esperamos mejor el mes de mayo o después de las elecciones para tomar una resolución de acuerdo a este proyecto de ley o a estas reformas. Nuestro problema, señor Presidente, y a nivel de todos los ecuatorianos, es que siempre dejamos para mañana lo que podemos hacer hoy, por qué no podemos dejar después que ahora decidamos y salgamos a ésto, primer punto. El segundo punto, señor Presidente, antes de que exista la Ley de Partidos, los independientes podían tomar parte de la lid política y así se elegía, nos íbamos a los hospitales, nos íbamos a las calles, íbamos a las aldeas de los indios y se buscaba la persona que ocupe la Presidencia de la República. Yo creo, señor Presidente, que el kit de la cosa y ponga en la discusión que se ha venido obteniendo el por qué determinados políticos no quieren que los independientes también puedan -

ser candidatos, eso es todo. Sucede, señor Presidente, - que aquí hay ciudadanos de primera y de segunda. El afiliado al partido político puede ser candidato tiene derechos y tienen obligaciones, el independiente solo tiene obligaciones, tiene que pagar impuestos, tiene que observar las leyes, tiene que ir a votar por que hay de él sino va a votar, lo sanciona el Tribunal Supremo Electoral. Yo sin ser abogada pero si saber que hay generalidades, la Constitución de la República garantiza la igualdad de todos los ciudadanos y en ese momento los independientes, no tienen las mismas prevendas que tienen los partidos políticos. Yo creo que a lo mejor la alternabilidad b) le puede gustar a algunos de los legisladores el que claramente se dice, que es el candidato a la Presidencia y el Vicepresidente de la República tienen que ser afiliados a un partido político. Vea, señor Presidente, siendo el ochenta y cinco por ciento la mayoría del pueblo ecuatoriano, sin embargo pierde, ésta es la única oportunidad en que la mayoría pierde contra la minoría, porque el quince por ciento no más está afiliado a los partidos políticos. Todos tenemos familiares independientes, hijos independientes, que en algún momento si es que ellos quieren pueden intervenir y nosotros no podemos poner una cortina, poner una pared para que eso no suceda, solo que si quisiera, señor Presidente, y ojalá los medios de comunicación tomen nota cuáles son los partidos políticos que se oponen a que los independientes puedan terciar en las elecciones, cuando hay, cuando hay la campaña electoral - de los independientes somos los engreídos y son los engreídos porque yo dejé de ser hace mucho tiempo independiente, los mensajes son a los independientes; ahorita mismo un poco días atrás hay una persona muy importante de un determinado partido político que ha estado en Guayaquil tratando de convencer a la gente y sobre todo a los independientes para poner a su partido gentes que yo, no están en ese partido porque más que nada es un partido de la Sierra, ahí - sí somos buenitos de la película los independientes, somos los que decidimos, son los que deciden el destino del país. Por eso yo creo, señor Presidente, que hablando abiertamen

te ellos no quieren que los independientes participen, esto que lo digan abiertamente, tenemos más de tres horas - discutiendo procedimientos lo que dice y lo que no se dijo y yo creo, señor Presidente, señores legisladores, que los independientes tienen derecho y si los partidos políticos no tenemos porque tener miedo, tenemos que modernizarnos, tenemos que luchar para poder llegar y no es porque si - los independientes van a terciar el partido político va a desaparecer, eso depende de cómo los partidos políticos - se vayan renovando y como vayan trabajando para que en - una elección tengan la aceptación popular. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Agradeceré. Le pregunto al diputado Salgado porque dilata. Diputado Salgado tiene la palabra. Diputado Saúd pregúntele al Diputado Salgado si rehúsa la solicitud que me ha hecho de hacer uso de la palabra.----
Diputado Salgado siga por favor.-----

EL H. SALGADO CARRILLO.- Señor Presidente, señores legisladores. Aquí, señor Presidente, está utilizando un recurso parlamentario sumamente válido, saben que las Reformas Constitucionales tienen consenso para ser aprobadas, se - está utilizando recurso parlamentario válido por supuesto, el llevar a cabo interminables intervenciones, larguísimas intervenciones sobre los mismos puntos, sobre los - mismos aspectos, hasta ver si se logra romper este consenso a través del cansancio. Yo creo, señor Presidente, que existirán nuevos votos presentes en la Sala eso lo vamos a ver después de un momento; pero lo interesante es que el país sepa, que se ha debatido, se ha discutido y - que se van aprobar o se van a negar las reformas constitucionales, que no es el capricho de dos o tres jefes de bloque los que van a imperar para que se clausure el Congreso por inoperante, por necio y que se demuestra una - vez más al país que aquí no se toma decisiones, sino que se actúa de acuerdo a lo que mandan dos o tres jefes de - bloque en el Congreso Nacional. Esto en buena hora pare -

ce que no está sucediendo hoy día, sucedió ayer, sucedió otro día, sucedió otro día pero hoy parece que no está sucediendo, hoy día vamos a llegar a votar, se apruebe o no se apruebe el país conocerá a conciencia el día de mañana cuál es la realidad del tratamiento de las reformas constitucionales. El Diputado Andrés Vallejo en su larga exposición en lo que se refería a Milton Salgado dijo una verdad, y la única verdad que dijo al referirse a la votación mía, cuando se elegía Superintendente de Bancos, es que somos grandes amigos, nada más; porque el rato que yo entraba y pedí mi derecho legítimo de votar en esa noche, el Diputado Vallejo, Presidente del Congreso Nacional, en ese entonces, coartó mi derecho a votar y eso permitió que el doctor Ricardo Muñoz Chávez sea Superintendente de Bancos porque no estoy en lo cierto la cantidad de votos o el número de votos, pero por decir algo en el supuesto no consentido hoy eran treinta a veintinueve votos, si es que yo llegaba a votar era treinta a treinta votos y se hubiera frustrado esa elección. Se coartó ese derecho de un diputado del país, no creía mi partido político al que pertenecía en ese entonces que era de tanta trascendencia para armar el bochorno que teníamos que armar y pasó la elección del doctor Ricardo Muñoz Chávez, el Diputado Vallejo hace un rato me decía, señor Presidente, que tiene mis declaraciones, Presidente del Congreso tiene la facultad ventajosamente o perjudicialmente de hacerle declarar o de hacerle votar de no hacer votar de hacer lo que le parezca del Congreso Nacional, eso hemos visto estos días, hemos visto antes, y hemos visto de muchísimos pasajes de la historia del país y en el transcurso de los debates y de sesiones del Congreso Nacional, hemos visto que cuando hay treinta y cinco diputados en la Sala treinta y nueve, cuarenta diputados en la Sala se dice que hay treinta, hemos visto que cuando hay treinta se dice que hay cuarenta cuando conviene que siga la sesión del Congreso. Aquí, señor Presidente, uno de los sabios legisladores que tiene el país, el doctor Carlos Julio Arosemena con razón dice "una raya más no le hace al tigre cuando se -

le rasga y se lo pisotea la Constitución Política del país". Y esta es la verdad señor Presidente, y honorables legisladores, desgraciadamente y la verdad también, señor Presidente, que se rasgan las vestiduras los señores legisladores. Yo tengo un documento, señor Presidente, que cayó en mis manos hace cuatro o cinco días, en el cual sesenta y dos legisladores de este Congreso Nacional firman un documento avalizando la autoprórroga de los diputados, sesenta y dos firmas, señor Presidente, parece que les llamó a la orden papá Rodrigo a los de Izquierda Democrática, papá Oswaldo a los o tío Oswaldo a los señores de la DP, en fin pues en todos los partidos políticos hubo la orden que tienen que irse atrás en ese intento de autoprórroga, pero en algún momento los medios de comunicación colectiva y en su momento oportuno lógicamente conocerán quienes fueron los sesenta y dos diputados que firmaron este proyecto de autoprórroga y que luego en los canales de televisión en las intervenciones radiales más todavía aquí en las intervenciones en el Congreso Nacional han dicho la inmoralidad de la autoprórroga, cierto considero que es inmoral señor Presidente; yo estoy totalmente de acuerdo pero creo que el rasgarse las vestiduras de una manera tan obscura como se lo ha hecho cuando firmaron a conciencia un documento de esa naturaleza, es feo absolutamente, señor Presidente. La historia del país, todos los actos los actos que han pasado anteriormente en el Congreso Nacional quedarán en la historia del Congreso Nacional y ahí habrá sesenta y pico de firmas que avalizaban antes la famosa autoprórroga que felizmente no pasó, señor Presidente, que el pueblo ecuatoriano va elegir sus representantes el primero de mayo y que los independientes de este país sabrán juzgar en su momento oportuno, señor Presidente, quienes apoyaron la concurrencia de ellos a los procesos electorales y quienes no. Y por eso, señor Presidente, si es que tengo el apoyo voy a pedir que éste artículo se vote nominativamente porque en la campaña electoral que se avecina, señor Presidente, si es que

está negado el día de hoy estarán buscando los partidos políticos de quién, el voto del independiente, señor Presidente, y si le están negando aquí el derecho como posiblemente lo van a negar hoy día. Yo quiero que eso quede señor Presidente, con nombres de agrupaciones o partidos políticos que han apoyado o han negado. Pido a usted señor Presidente, si tengo el apoyo de los señores legisladores que este artículo exclusivamente este artículo sea votado nominativamente. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Icaza.-----

EL H. ICAZA CORDOVA.- Señor Presidente, señores legisladores: Yo creo que es conveniente decir las cosas para ir guardando coherencia con la manera de ser o expresiones de determinadas épocas de cada uno. La vez pasada que se estaba tratando en primera el problema de las Reformas a la Constitución en esos temas precisos, yo expresé aquí al Congreso de que no era momento ni condiciones porque habían intereses políticos de partidos o grupos en general y que el pueblo ecuatoriano no iba a entender lo que realmente en un momento determinado deseaba el Congreso y deseaba el pueblo ecuatoriano, no era el momento ni creo ahora el momento de que debemos tratar de éste problema de las reformas totalmente y debo ser coherente además en las cosas que puedan o no suceder, más aún, yo debo felicitar no la veo a mi amiga Oddette, gran amiga de campaña en tiempos atrás Oddette de Salcedo, que me está escuchando la colega, la felicito por hablar y otro diputado como pelean por los independientes, cómo ahora sí los independientes son personas importantes, cómo ahora sí los independientes y se tramite luego de las elecciones son necesarios y entonces vino meses atrás la discusión de que somos válidos o no somos válidos, de que perseguimos tales o cuales cosas y por eso no. Señor Presidente, señores legisladores, en un momento determinado como independiente no hemos estado en muchas posiciones en que muchos diputados han opinado y han dado rienda suelta en la prensa, no somos parte de muchas de las cosas que se han dicho -

aquí, se lo va a probar, pero sí algo sí debo decir o dejar claro, si tanto hablamos de los independientes, señores legisladores, y digo socialcristiano porque dos representantes socialcristianos han hablado de los independientes que deberían ser elegidos libremente, así como votan, por qué no un Presidente debe ser independiente? por qué esa limitación, por qué sólo para concejales, alcaldes, prefectos, consejeros según unos partidos políticos, por qué hasta para diputados por otros partidos políticos y por qué no para Presidente, porque es ... el negocio del futuro candidato a Presidente señor Presidente del Congreso y compañeros legisladores ese es el problema y el temor de no dejar que el independiente libremente puede asumir su derecho, ese es el problema por qué nos quieren limitar, por eso es que decía yo, de que deberíamos tratar el problema sin pasionismo y sin intereses particulares o de partido libremente como lo explicó la compañera diputada Oddette de Salcedo muy bien por ella por expresarlo pero hagámoslo claro y si tenemos que llegar a votar porque no todos pueden ser elegidos a cualquier dignidad, por qué no? porque se nos quiere limitar, por qué se quiere limitar al ochenta y cinco por ciento de los ecuatorianos que pueden elegir, por qué no pueden ser elegidos, he allí el problema y los intereses. Por eso, señores, es que hacemos y pido hacer conciencia cada uno de ustedes. Me decía un amigo del abogado Zambrano al menos, no señor, lamentablemente en mi posición no está eso, esto es político y de conciencia, aquí todos, cualquier puesto debe ser elegido libremente como independiente por qué para unos sí, hablaba la compañera de diputados de primera y de segunda también Presidente de primera y segunda Presidente de la República, por qué sólo tiene que pertenecer a un partido? Si apenas llega un candidato a ganar la elección de Presidente pide libertad para elegir a sus cogobernantes entonces porque no es independiente Presidente de la República candidatizado. Señor Presidente, señores legisladores, yo creo que debemos ser coherentes de las cosas uno de nuestros actos, no solo una parte y no en otra. Definitivamente creo que lo más conveniente para analizar y

razonar, para que no se diga que producto de presiones se vota hoy día, si sería conveniente y perdón la redundancia postergar el tema de las Reformas Constitucionales, para tratarlo libremente sin presiones y ahora sí vamos a ver cómo nos van a decir, o cómo van a decir al pueblo ecuatoriano los candidatos de ahora para mayo noventa y cuatro, les van a decir a los independientes voten por cada uno de nosotros candidatos, pero luego vamos a ver cómo votarían cuando se trate el tema de los independientes aquí, hay que adelantar y apresurarnos, apresurarnos, porque todos los pasos que se van dando son producto de un futuro noventa y seis, todos, y que me digan lo contrario, todos y cada uno de los pasos que se van dando políticamente. Entonces, señor Presidente, meditémoslo. Yo creo que para salvaguardar el país debe ser un independiente Presidente de la República en un futuro no nos amarremos a partido definido, seamos claros y concretos o de una vez dejemos las cosas como están porque realmente no ha funcionado esta democracia con la partidocracia y la cupulocracia. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Castelló.-----

EL H. CASTELLO LEON.- Señor Presidente, quiero que me permita leer dos párrafos de una nota de prensa aparecida el día ocho de enero en el diario HOY. Con su permiso señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor diputado.-----

EL H. CASTELLO LEON .- El título dice: "No pagaremos chantaje de independientes dice Heinz Moeller sobre los condicionamientos del bloque independiente del Congreso. La causa de los independientes ha sido desacreditada, desacreditada por los llamados independizados, desafilados y expulsados de los partidos, lamentó Moeller. "No pagaremos el chantaje de los independientes" dijo el jefe del bloque del partido Social Cristiano Heinz Moeller

al referirse a los condicionamientos del grupo G-vente (Grupo de Diputados Independientes del Congreso) la causa de los independientes ha sido desacreditada por los llamados independizados, desafiliados y expulsados de los partidos, el manejo político de éste grupo ha desacreditado la novilísima justa y democrática causa de los independientes, dijo el diputado Social Cristiano Heinz Moeller, "entre lo trascendente y lo personal" dice un subtítulo del segundo y final párrafo que voy a leer, nuevamente afirma que no en muchas decisiones al Congreso Nacional respecto de las reformas constitucionales, más pesan dos motivos, dos motivaciones; la de carácter trascendente que buscan los grandes objetivos nacionales o lo que sea mejor para el país pero también intervienen el exceso los cálculos personalistas y políticos y "y desgraciadamente el grupo de los independientes que queriendo hacer pesar más sus intereses personales que los del país y por ello no podemos ni vamos a pagar ese chantaje, terminó diciendo el doctor Heinz Moeller. Entiendo yo que por eso el jefe del bloque partido Social Cristiano no está presente particularmente en ésta discusión y segundo debate para su respectiva aprobación o no de las Reformas Constitucionales. Esto dice el jefe del bloque partido Social Cristiano. Por eso nosotros hemos dicho aquí que si hay chantaje lo dice como dice el partido Social Cristiano el bloque mayoritario del Congreso Nacional que vienen siendo chantajeados por los independientes que están desacreditados, lo que dice el doctor Heinz Moeller si ahora están de acuerdo por algo será, señor Presidente. Hoy nos dicen no a la autoprorroga, no la reelección inmediata, digo al ciego veremos. Pero en todo caso cartas guardadas hay, cartas guardadas hay unos andan desesperados por ministerios. Diputado Alvear, personalmente me siento orgulloso de ser maestro y no solamente orgulloso de ser maestro sino estar aquí en esta curul por la decisión de los maestros de éste país, y mi actuación en este Congreso valorado dentro y fuera, me interesa esa opinión del país. Aquí sabemos los desniveles y dis-

tancias que tenemos aquellos que reconocen que al estar -
poniendo firmas para ser ministros, allá ellos, de éste
bloque no han tenido ninguna firma y si dicen como dijo -
el Diputado Alvear que habría algún interés de cuotas de
poder dentro del Ministerio de Educación, simplemente le
hago acuerdo al Diputado que la posible con quienes vie -
nen distanciándola la posesión a la aparente nueva Minis -
tra que se fue a París en circunstancias conocidas por el
país, hasta ahora parece que va a ser Ministra pero ella -
es de un Partido de Gobierno. Consecuentemente no tiene -
asidero ese tipo de aseveraciones que simplemente buscan
poner cortina de humo a su realidad. Nosotros hemos di -
cho dolosa forma de voto, dice el diputado que no es dolo -
so dijo que era media dudosa cualquier cosa pero por ahí
va, el hecho concreto que fue un voto ilegal, que fue un
acto no de ética política parlamentaria. Así son las co -
sas, señor Presidente. Con respecto a los diputados del -
G-Veinte, si creo que hay que diferenciar el concepto ge -
nérico de los independientes en el país, y los autollama -
dos indepenteintes en el Congreso, hablaba a nombre de -
ellos por lo menos lo dijo así el diputado Roosevelt Ica -
za. Pero primero vamos a dos hechos concretos, señor Pre -
sidente, por qué salió el PRE, en qué circunstancias his -
tóricas de éste Congreso Nacional, qué estamos discutiendo,
qué íbamos a votar; acaso hemos perdido la memoria .
Esa retórica de cuestionamiento a la partidocracia, a los
jefes de bloque y todas esas cosas, no que dice que es -
dirigente de los G-Veinte que ya tienen su propio vocero,
osea que reniegan de los otros bloques pero tienen su pro -
pio jefe de bloque, allá ellos. Pero, señor Presidente, -
aquí los conocemos y sabemos exactamente cada uno en qué
circunstancias y por qué salieron de los respectivos par -
tidos políticos, sabemos exactamente de que lo que se tra -
ta, cuál es la condición de independendencia, porqué y para
qué y donde responden, de dónde responden, señor Presiden -
te, eso lo conocemos aquí en el Congreso y es reincidente
el Diputado Icaza porqué se salió del PRE en circunstan -
cias conocidas y ahora anda hasta de vocero del gurpo, -

por qué, sino pasa lo que hemos dicho hay otras cosas en la manga y por allí andan ofreciendo el Tribunal de Garantías; ya se han mandado hacer hasta tarjetas de Vocales y casi Presidente que pasan rosando, pero en la puerta del horno se quema el pan, la Corporación Financiera Nacional, también está, también está dentro de los ofrecimientos, también les andan ofreciendo ampliar el Plenario de las Comisiones Legislativas, en circunstancias en que los próximos meses sabemos que cuan limitado van a estar las propias acciones del Parlamento ecuatoriano. En otras palabras algunos recibirán prevendas otros prevendas no públicas, pero se irá conociendo, se irá conociendo. En todo caso, señor Presidente, este diputado y éste bloque parlamentario se reafirma en sus condiciones ideológicas y políticas y por qué votamos de una u otra manera, y le decimos al Diputado Roosevelt Icaza como partido y como Diputado y como persona, en cualquier parte, en cualquier parte, en las circunstancias que sean, manteniendo las distancias de un diputado que tiene una presencia y un peso político que lo conoce el país y quienes tienen un antecedente lamentable. No rehuiremos y lo pondremos en el puesto que corresponda, porque tenemos la firmeza suficiente para hacerlo poner en orden.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momento Diputado Castelló. Punto de orden. Diputado Icaza.....

EL H. ICAZA ENDARA .- Señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Agradeceré que sea punto de orden, si usted solicita el uso de la palabra se le dará después, pero continúe Diputado Icaza.....

EL H. ICAZA ENDARA.- Señor Presidente, en todo caso, me reservo el derecho de la palabra y le ruego que me anote.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien- Continúe Diputado Castelló.--

EL H. CASTELLO LEON.- Señor Presidente, reiteramos, orgu -

lloso de ser maestro , de ser un hombre de izquierda revolucionaria y dispuesto en el terreno que sea a ponerlo en su puesto a él y a cualquiera de ellos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hará uso de la palabra el Diputado - Vélez y a continuación el Diputado Roosevelt Icaza. Diputado Vélez.-----

EL H. VELEZ MORAN.- Señor Presidente, honorables legisladores: voy a decir algo que he escuchado ahora que estoy integrando este Congreso Extraordinario; no soy amarillo ni naranja, ni verde, ni azul, sino simplemente un diputado provincial del Guayas. Quiero hacer una opinión, señor Presidente y honorables legisladores, una reflexión que ojalá sea receptada, porque en verdad después de haber oído aquí consagra atención, las intervenciones de los honorables legisladores, me he formado mi propio criterio. Señor Presidente, me voy a referir a este artículo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, por favor.-----

EL H. VELEZ MORAN.- De las reformas constitucionales para establecer mi punto de vista. Una reflexión. El Artículo treinta y siete tiene tres alternativas, pero antes de pronunciarlo digo voy a hacer una reflexión. Si creo que los candidatos a presidente y vicepresidente de la República deben pertenecer a un partido político con filosofía, doctrina, planes, con los cuales coincidan y voten de acuerdo a los honores... de la democracia, los que tienen derecho a votar, porque por lo menos saben en qué dirección concreta irá el poder político ejecutivo . Para la elección de diputados, alcaldes, prefectos, consejeros provinciales etcétera pueden ser o no integrantes de partidos políticos, pero los electores podrían, señor Presidente, señalar de cualquier lista en forma de que lo decreten, pero los electores podrían, digo, señalar en forma individual aquellas personas que les impiden con la confianza, la certeza de que servirán a la Patria y al pueblo ecuatoriano -

solo mirando los grandes objetivos nacionales: paz, trabajo, salud, educación, etcétera. Claro que el proceso electoral en estas condiciones tendrán dificultades, tendrán dilaciones en el tiempo para darlo a resultados electorales; digo así, cuando el pueblo ecuatoriano para diputados, concejales, consejeros o lo que sea elijan de la lista las personas que les impiden en esta fecha que señalo. Hay variaciones en el tiempo, no cabe la menor duda para dar los resultados electorales. Ojalá que los candidatos que se nominen por esta alternativa de que sean elegidos por el pueblo sin estar integrando ningún partido, no se financien con el poder económico particular o empresarial con ambiciones desconocidas; o se financien con los partidos políticos financiados por las leyes electorales o por fin se financien quizás con el poder corrupto del narcotráfico, por decir algo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado Roosevelt Icaza.-----

EL H. ICAZA ENDARA.- Señor Presidente, honorables señores legisladores. Yo suelo debatir con quien debo debatir, no con cualquiera, no puedo debatir en este caso, pero es importante hacer algún tipo de aclaración. Señor Presidente, es verdad que yo he sido propuesto para ser Vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales, pero se me ha propuesto porque, señor Presidente, soy doctor en jurisprudencia y abogado de los Tribunales de Justicia del país, requisito que está consagrado en la Constitución Política de la República, por esa circunstancia, por esa condición es que se me ha propuesto, y porque creen que soy un profesional comprobado en materia constitucional y en cualquier materia de derecho; obviamente que otras personas que no sabemos como llegaron a ser profesores, que no sabemos si compraron el cartón, el nombramiento, y digo, señor Presidente, porque tengo el honor de tener título de maestro en educación primaria y media más de catorce años entregué a la educación mi vida y mis modestos conocimientos; fui dirigente de la

UNE, de dictadura Militar donde no temblaban las canillas cuando se hizo conquista de adeveras, gloriosos para el Magisterio Ecuatoriano, sin claudicaciones de ninguna naturaleza, sin arrear la bandera ideológica y política y le consta al país, por eso fue que en nuestra época cuando había gente de bien dirigiendo el Magisterio ecuatoriano, que no se aprovechaba del Magisterio ecuatoriano para pedirles plata para hacer campañas políticas, esos maestros, señor Presidente, honorables señores diputados, son a los que yo venero y respeto; pero cuando salen por allí, no sabemos de donde, algún sujeto que por, así es la vida, señor Presidente, llega al Parlamento ecuatoriano, quiere darnos lecciones de moral, qué lecciones de moral puede dar un claudicante de sus propios principios políticos, y el primero de mayo de mil novecientos noventa y cuatro van a recibir la lección en todo el país, y todos esos maestros que en sus hogares no tienen pan, señor Presidente, gracias a la intromisión política de quien se cree líder del Magisterio ecuatoriano están reclamando los hijos por el pan que le quitó el que dice dirigente de la UNE. Señor Presidente, yo creo que el país necesita que se le de una lección de moral y nosotros nos hemos pronunciado en la forma como hice en mi primera intervención. Yo no quiero de ninguna manera bajar a la cloaca, en donde permanentemente vive el sujeto de marras, para ponerme al mismo nivel de él, no puedo, señor Presidente, y por eso es que en forma definitiva y categórica le invito que al término de la sesión me espere a la salida del Parlamento para que me demuestre todo lo que él dice que puede hacer "con cualquiera de los diputados independientes". Señor Presidente, yo quiero de manera respetuosa y comedida, quiero pedirle a usted que concluya el debate.....

EL H. LARREA MARTINEZ.- El honor no se defiende con eufemismos diputado Icaza, ni mañana ni pasado mañana, yo creo que es ahora.....

EL H. ICAZA ENDARA.- Así es.....

EL H. LARREA MARTINEZ.- Ahora que salga...-----

EL H. ICAZA ENDARA.- Así es, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Escolta Legislativa, la Escolta
Legislativa.-----

EL H. LARREA MARTINEZ.- Ordene que no se meta nadie en -
la Escolta Legislativa, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Agradeceré al señor diputado Icaza
que como legislador continúe su debate en base a razona-
mientos.-----

EL H. ICAZA ENDARA.- Señor Presidente, yo sé esperar. Yo
sé esperar el tiempo que sea, porque las cosas tienen -
que darse así, por eso creo yo, señor Presidente, que -
por el bien del país y con el afán de que también los
señores legisladores puedan disfrutar de alguna acción -
posterior a esto, le pido que suspenda el debate, decla-
re terminado el debate y someta a votación, para que in-
mediatamente, señor Presidente, salir a tomar las medi -
das que deban tomarse. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia del Congreso jamás
declarará un receso para una comparación de fuerza físi-
ca. Diputado Carrillo.-----

EL H. CARRILLO ANDRADE.- Señor Presidente, señores legis-
ladores, yo creo que aquí no hay que apostar por quién ga
na, o quién pierde dentro de los compañeros diputados. -
Los dos son hombres y realmetne las consideraciones que -
cada uno de los diputados se merece está sobre su honor o
sobre sus posibilidades de haber sido agredidos; con in -
sultos, con golpes el país no soluciona sus graves proble
mas, y es mentira señor Presidente, que se diga aquí que
por cuestiones exclusivas personales o de sectores se es
tá reformando la Constitución Política del Estado. Le cons

ta al país y al Congreso Nacional que en estas Reformas -
Constitucionales se están debatiendo exactamente reformas
políticas y reformas judiciales, reformas judiciales que
está de acuerdo el Movimiento Popular Democrático, como -
el que las Salas, como el que las Salas de la Corte Supre-
ma de Justicia ya no sean seis, sino diez por tres miem-
bros cada una de las Salas. Yo sé que no se reivindicar -
la justicia de esa manera, yo sé que los honorables rein-
vindican la justicia, señor Presidente, pero que de algu-
na manera ésto es necesario para el país, señor Presiden-
te. Aquí no se pueda llegar a topar el honor de ninguno -
de los señores diputados. He manifestado muy claramente -
que el Diputado Luis Carrillo ha mirado tan solo como un
fantasma el asunto de la autoprórroga o de la reelección
inmediata, pese a que tengo posibilidades, pero sigo cre-
yendo que la Democracia debe estar a través de los parti-
dos políticos, es una parte que vengo sustentando de ha-
ce mucho tiempo atrás, pero de igual manera creo que los
independientes deben estar en la palestra política, el -
ochenta y cinco por ciento de los conciudadanos deben man-
tener el equilibrio de ser elegidos también, señor Presi-
dente. En la Corte Suprema de Justicia se está dando la -
inseguridad jurídica como dice aquí un editorialista del
Diario el Universo. Se han hecho graves cuestionamientos
a la Sala de lo Civil, señor Presidente, señores legisla-
dores, existen sentencias ejecutoriadas, señor Presidente,
donde se ha puesto la nulidad correspondiente o jueces re-
cusados que están dando sentencia. Señor Presidente, ésto
no podemos tirarle al traste, no creo que sea posible, -
que los partidos políticos miren de reojo lo que está su-
cediendo en la Corte Suprema de Justicia. Yo debo pedir -
al señor Presidente de Asuntos Judiciales que tomen car-
tas en el asunto, que se haga una investigación de lo que
sucede en la Sala de lo Civil y que dé a conocer al Con-
greso Nacional, señor Presidente, no solo eso, no solamen-
te los asuntos políticos estamos aquí debatiendo, sino nor-
mas que van a ser de beneficio nacional para el equilibrio
de los ciudadanos, señor Presidente. Por eso me niego a -
creer que tanta infamia entre diputados se den aquí. Yo -

considero que el diputado Juan José Castelló es un hombre de honor, yo considero que el diputado Icaza es un hombre de honor, yo considero que todos los diputados son hombres de honor; y no creo que por la posibilidad de que existe aquí de sacar ventaja o no de los intereses partidistas o de sectores políticos tengamos nosotros que manchar el nombre de las familias y de aquellos diputados que están envueltos en esta crisis y hoy por la noche. Es necesario que meditemos, señor Presidente, es necesario que meditemos señores legisladores de lo que está sucediendo en la Corte Suprema de Justicia. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias diputado. Diputado León.-

EL H. LEÓN SARMIENTO.- Señor Presidente, compañeros diputados, no soy de los que me gusta continuamente pedir la palabra, porque odio lo que es la demagogia, no estoy contaminado con la demagogia, pero es necesario ciertas reflexiones, señor Presidente y compañeros diputados. Yo quisiera primeramente comenzar llamando a la reflexión a mis dos compañeros diputados, dos diputados que han demostrado que son gente capaz, diputados que acá venimos a discutir problemas, problemas que vive nuestro país, y no problemas personales, por eso le pido a mi compañero Diputado Juan José Castelló, y al compañero Roosevelt Icaza que dejemos las preocupaciones personales, dejemos nuestros roses personales y empecemos a trabajar en bien de este país, de este país que sufre de este país pobre, de este país que tiene una esperanza en nosotros. Yo quiero ser corto en mi intervención, porque me da mucha pena ver como continuamente estamos diciendo lo mismo, lo mismo y lo mismo y seguimos repitiendo, no avanzamos en nada. Yo señor Presidente, he sido de la tesis de que tiene que haber la reelección de los diputados inmediatamente para demostrar lo que somos los independientes, por qué nos titulamos independientes, porque en nuestras provincias sí tenemos gente que cree en nosotros, porque en este año y me

dio hemos demostrado que no trabajamos pensando en nosotros, en este año y medio hemos demostrado en nuestras provincias pequeñas, en nuestras provincias que sufren, que somos gente que hemos venido a este Parlamento para trabajar por la gente humilde, es por eso que hemos insistido en que debe haber la reelección inmediata de los diputados; tanto se nos ha dicho a los independientes que somos los propulsores de la autoprórroga, pero queremos demostrarles, y permítame, señor Presidente y señores diputados yo soy uno de los que votaré en contra de la autoprórroga, jamás he votado a favor de la autoprórroga, porque soy amante a la democracia, y quiero que a base de la democracia acá continúen viniendo diputados para que sigan demostrando su trabajo fecundo en defensa del pensamiento de los pobres, de los humildes. Pero con una vocación que se demuestren los hechos y no con demagogia. Es por eso, señor Presidente, y señores diputados que llamo a esta reflexión para que continuemos discutiendo las reformas que vayan en beneficio de un país que sufre. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Fernando Larrea.-----

EL H. LARREA MARTINEZ.- Señor Presidente, honorables legisladores, no iba hacer uso de la palabra, pienso, y estoy total y absolutamente cierto y convencido que muchas veces se puede decir como algún exPresidente dijo que sus palabras fueron más allá de los conceptos, pero en forma reiterativa, deliberada e irresponsable se viene generalizando, se viene haciendo acusaciones lógicamente amparados en la impunidad de saber que no importa, así como no importa, lo que sí sabe el pueblo ecuatoriano que jamás llegarán al poder y amparados en esa impunidad se puede decir cualquier cosa, ahora se generaliza y se adjetiviza. En mi caso personal, diputado Juan José Castelló, en mi caso personal, yo sí asumo no por eufemismo sin limitación y lógicamente porque a mí me parece y estoy cierto que todos estamos seguros de aquello, "que el honor no se

le defiende con eufemismo". Aquí, está bien que se debata con intensidad, se debata con ideas pero si usted tiene algo señor Juan José Castelló, algo que decir, no vocero de nadie, vocero de Fernando Eliodoro Larrea Martínez, dígalo, lo emplazo a que lo diga. Yo lo he respetado siempre, y ustedes lo saben, y usted está en la obligación de respetarme, y yo tengo el derecho de así exigirselo, usted no puede generalizar de mí, señor diputado - Juan José Castelló. Y si usted, si usted tiene algo que puntualizar, puntualícelo. Yo sí le recojo el guante aquí y ahora, en este momento...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está hablando el diputado Larrea, - orden en la Sala.-----

EL H. LARREA MARTINEZ.- ... y hasta cuando, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe diputado Larrea.-----

EL H. LARREA MARTINEZ.- ... yo quisiera que le salgan las palabras para que me responda, y ahí sí pedirle y demandar de usted que haga una interrupción, y en este mismo instante, si algo tiene que decir contra mí, y si repite alguna afrenta por supuesto nos vamos afuera, y si no lo tiene, y si es caballero que lo rectifique; lo que no es posible es que usted permanentemente generalice se dedica al agrario y a la injuria, y uno tenga que estar escuchando, y uno tenga que estar soportando cualquier agravio - simplemente porque a usted se le ocurre.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Terminó diputado.-----

EL H. LARREA MARTINEZ.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El debate, la Presidencia lo va a cerrar con la intervención de los diputados Rivera, Lima, Bucaram, Bustamante, Delgado, Salas y el diputado Bustamante. Diputado usted me pidió la palabra, bien. Diputado

Rivera.-----

EL H. RIVERA MOLINA.- Señor Presidente.- Punto de orden -
diputado Noboa.-----

EL H. NOBOA BEJARANO.- ... ha tomado usted la decisión de
que el debate se cierre con las intervenciones de todos
estos legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor diputado Noboa.-----

EL H. NOBOA BEJARANO.- Apelo a su conducción, señor Presi -
dente.-----

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL HONORABLE BRUNO FRIXONE
FRANCO, POR ENCARGO DEL TITULAR, SAMUEL BELLETINI ZEDENO -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego, señor Secretario, leer el
Artículo dieciséis del Reglamento Interno, señor Secreta -
rio.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo dieciséis. De las Resolu -
ciones de la Presidencia en la Dirección de las Sesiones ,
se podrá apelar ante el Congreso por parte de cualquier -
legislador, en este caso el Presidente encargará la direc -
ción de la sesión al Vicepresidente y a la falta de este -
un diputado. El apelante justificará en breves términos -
los motivos de su apelación, luego de lo cual el Presiden -
te explicará si lo desea, de los fundamentos de su resolu -
ción y el Congreso se pronunciará sin debate ni otras in -
tervenciones sobre la procedencia de la apelación". Hasta
ahí el Artículo dieciséis del Reglamento, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Proceda di -
putado Noboa.-----

EL H. NOBOA BEJARANO.- Gracias, señor Presidente. Toda la
vida he respetado la posición combativa, decidida y firme
de Samuel Belletini a través de su gestión parlamentaria ,

pero creo, señor Presidente, que hay momentos en que hay que decir basta a ciertas situaciones incorrectas. Voy a justificar en breves términos mi apelación. La semana pasada el señor Presidente del Congreso hizo graves declaraciones respecto de un posible golpe de Estado a través de la disolución del Parlamento, acusando al Presidente y al Vicepresidente de la República y a otras personas - de estar fraguando situaciones como esta, grave cosa; - luego en el Congreso Nacional trató el señor Presidente de buscar el quórum necesario para que el Congreso prosiga y en declaraciones de prensa dijo: que una clausura del Congreso Nacional podía justamente dar lugar a que se argumente y a que se siga en la idea de disolver el Parlamento, porque el Parlamento no trabaja. El día de ayer el señor Presidente del Congreso hizo su arribo a la Sala de sesiones y con una puntualidad inusualmente inglesa procedió a clausurar el pedido de manera, a clausurar la sesión de manera inexplicable, cuando al Congreso estaban viniendo los diputados. Se han producido en la conducción de las sesiones del Congreso y de esta sesión en particular situaciones extrañas, poco comprensibles, inexplicables. El señor Presidente, y eso es, en definitiva que me motiva a tomar la resolución grave de apelar la conducción hace poco dijo que las reformas constitucionales tenían que aprobarse con cincuenta y dos votos, y la semana pasada o cuando se tramitó el primer debate se aprobaban con cincuenta y un votos; dónde está la seguridad jurídica que el Presidente del Parlamento tiene que brindar a los legisladores. Cómo es posible, que hace una semana o quince días, luego de las explicaciones científicamente probadas se haya dicho que cincuenta y un votos bastaban Hoy se rectifica y son cincuenta y dos. El país está confundido, no sabe a dónde vamos con una conducción equívoca de algunas de las sesiones del Parlamento, y después, luego de un larguísimo debate, segundo debate sobre el texto del Artículo tercero, el Presidente del Congreso después de decir que las reformas ya no se aprueban con cincuenta y uno, sino con cincuenta y dos

ha procedido a dar la palabra en el caso del diputado Castelló más de dos veces durante el mismo debate y a extender de modo interminable el debate del Artículo tercero con el propósito evidente de que se extienda la sesión y de que no se pueda votar. Yo considero, que como un ejemplo para que en el Parlamento no haya ninguna megalomanía que impulse a los diputados a creer que pueden hacer lo que les da la gana, cambiar de criterio, cambiar la votación, cambiar las resoluciones. Debemos votar a favor y yo le pido al Parlamento que por mayoría se pronuncie a favor de la apelación que yo he hecho para que se conduzca al Congreso Nacional de manera transparente, clara, con desiciones uniformes, homogéneas, que no continúen afectando la imagen del Congreso, si estas reformas deben o no aprobarse se resolverá en las votaciones correspondientes no en largas discusiones bizantinas repetidas a cada sociedad por quienes desesperados ante la hipotética posibilidad de que se apruebe algo en contra de sus intereses, tratan por cualquier medio de dilatar las sesiones. Por eso apelé al Presidente del Congreso, respetando como dije al principio, la valentía y la decisión y la orientación política con que en ocasiones ha conducido el Parlamento el Presidente Belletini, pero realmente llegó un momento en que en el Congreso tenemos que decir basta.-----

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Gracias señores diputados. Señor Presidente del Congreso, tiene la palabra.-----

EL H. BELLETTINI ZEDERO.- El Diputado Noboa, señor Presidente como un argumento para mi apelación utiliza la denuncia que yo hice hace varias semanas de la intención del señor Presidente y del señor Vicepresidente de disolver este Parlamento. Tendría que apelar a la prensa del país, que se hizo eco de las declaraciones del señor Presidente de la República cuando visitó Chile, en donde insinuó muy claramente que pensaba disolver este Parlamento. Lamento que el Diputado Noboa a toda la prensa del país que se hizo eco y a todos los articulistas y a la opinión pública -

que criticó estas expresiones del Presidente de la República no lo puede apelar, solamente puede apelar a Belletini, pero Belletini es un eco de este pueblo, del pueblo ecuatoriano y de la opinión pública porque el diputado Belletini también se lo puede acusar para apelarlo de que tiene sindéresis en sus actuaciones, jamás dice que hay diputados de oposición aquí en el Parlamento y cuando van los reporteros de la revista Vistazo a mí no me encontraron hablando con el Vicepresidente del paquete de impuestos que se pensaba imponerle al pueblo ecuatoriano, de eso también se le puede acusar, señor Presidente, de tener sindéresis, de tener una sola posición. Respecto a esta sesión honorables legisladores siempre acostumbro en el punto que se trata permitir a los señores diputados que expongan sus criterios de manera general, siempre lo he hecho, no es la primera vez. Yo lamento, que en esta sesión, honorables diputados se hayan exaltado, pero mi conducción en la Presidencia ha evitado de que estos actos lleguen a situaciones mayores; no veo razón para que se me apele en esta sesión lo que yo he hecho en todas las sesiones y es más lo he hecho en todas las sesiones de conceder el uso de la palabra de manera extensa y alternando entre los bloques, no veo por qué es que en esta sesión el señor Diputado Noboa me critica, no encuentro ninguna razón. Quiero dejar constancia señor Presidente, puesto que es posible que la moción del señor Diputado Noboa tenga mayoría y que yo sea apelado y que no pueda dirigir las sesiones en el tratamiento de las reformas a la Constitución Política del Estado, que responsabilizo yo al Diputado Noboa de lo que pueda traer como consecuencia el tratar estas reformas constitucionales estando convocadas las elecciones, los Partidos Políticos y sus líderes tienen una gran tarea; su lucha ideológica y el proceso electoral obliga a los líderes políticos a recorrer todo el país para la conformación de las listas, tanto de Concejales, de Consejeros como de Diputados, el plazo se vence el 31. Esa parte mecánica de recorrer todo el país para conformar las listas y esa parte de fondo en su lucha por los ideales no es el ambiente propicio para tratar las Reformas Constitucionales. Como Presi -

dente del Congreso, convoqué antes de estar inmerso el país en este proceso electoral para el tratamiento de las reformas constitucionales y debatimos en primera y votamos los artículos; pero estando en este Congreso Extraordinario el señor Presidente de la República envía un proyecto con carácter de urgente qué significaba este proyecto? el 18% del IVA, 8% más, y ampliando el universo del IVA incluía los transportes, el agua potable, a las telecomunicaciones. Eso impidió que el Congreso Extraordinario convocado por Samuel Belletini pueda debatir en segunda las Reformas Constitucionales sin estar en período de elecciones; porque no me quedaba más que dos caminos, o continuar tratando las reformas y permitir que pasen por el Ministerio de la Ley este Proyecto enviado con el carácter de urgente por el señor Presidente. A pesar de hacer todos los esfuerzos, no se pudo, sin embargo el señor Presidente de la República insistió en las reformas de la misma manera que el señor Diputado Ricardo Noboa insiste en las reformas en este momento, coincidencia. Convoqué al Plenario, y este es el Plenario señor Presidente, que permite que los cinco pasos que hay que dar para analizar una ley que se den cuatro, se debatió en primera, se debatió a la comisión respectiva para informe, se le dió la lectura y se envió a la Comisión respectiva para que labore el informe para segundo debate. Cuando, el señor Presidente logró quórum en este Congreso Extraordinario, con el corto tiempo que quedaba fue el tratamiento del Plenario el que impidió que ese proyecto pase por el Ministerio de la Ley, porque solamente quedaba el segundo debate, siempre unido a las reformas a la Constitución. Yo señor Presidente, mis expresiones no son una defensa, porque a mí no se me puede acusar de nada simplemente es una exposición de motivos porque el tiempo que yo voy a permanecer como legislador quiero dejar constancia en el tratamiento de éstas reformas Constitucionales que yo sindico de lo que pueda pasar al Diputado Ricardo Noboa. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor diputado. No hay pun

to de orden en este momento, no hay como tramitar puntos de órdenes en un momento, está claramente en el reglamento. Le ruego tomar votación señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la procedencia de la apelación planteada por el Diputado Noboa, por favor levantar el brazo. Cuarenta y siete de sesenta y ocho legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobada la apelación. Punto de orden Diputado Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Si señor Presidente. Que simplemente para evitar cualquier situación y cualquier leyenda que se pudiera presentar después señor Presidente, solicito a usted que por Secretaría se lea el primer inciso del Artículo 44 del Reglamento Interno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego señor Secretario proceda a leer lo solicitado por el señor diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 44, primer inciso. Para que una sesión del Congreso sea declarada permanente con el fin de concluir el asunto y discusión, se requerirá resolución y votación simple adoptada por voto favorable de las dos terceras partes de los concurrentes. Hasta ahí el primer inciso del Artículo 44, señor Presidente.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Señor Presidente, quiero proponer y en caso de que consulte a la Sala si tengo apoyo señor Presidente, que se declare sesión permanente hasta concluir el tema que estamos discutiendo, es decir hasta que se termine completamente el segundo debate de las Reformas Constitucionales. Solicito señor Presidente ; que le pida el pronunciamiento del Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pero usted está planteando punto de

de orden Diputado Vallejo, punto de orden?. Punto de Orden Diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Señor Presidente, que por Secretaría se certifique la hora en que se inició la sesión.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego señor Secretario, certificar la hora.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, señor Presidente.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Señor Presidente, tanto la votación para haber apelado a la presidencia del Diputado Belletini. No me opongo a que una sesión normal se apele, se vote, se debate; también; así es, pero es una votación nula, totalmente nula, porque fue votado a las cuatro horas quince minutos, y de acuerdo a la ley y al Reglamento sin que antes se haya solicitado la ampliación de una hora ni sesión permanente estamos fuera de sesión señor Presidente, porque se ha terminado. Es posible que la mayoría se quede, que continúe el trabajo, está bien, pero señor Presidente, usted tiene la obligación de clausurar y mañana someter a votación la apelación, porque estamos fuera de hora y segunda cosa señor Presidente, no se pone en punto de orden a ser mociones, porque estamos desarticulando a este Congreso Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No he concedido la moción diputado, de tal manera que no está calificada la moción. Diputado Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Era para prácticamente pedir lo mismo señor Presidente, yo creo que en aras de que este proceso pueda continuar normalmente, usted debería, cumpliendo con el reglamento clausurar esta sesión y tratar de que las aguas vuelvan a su nivel tranquilamente el día de mañana que se continúe con el trámite.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputada Lima, punto de orden.-----

LA H. LIMA GARZON.- El punto de orden tenía que ver con lo que se ha señalado aquí señor Presidente, yo si creo que es importante ubicar lo que significa un punto de orden . El Diputado Bustamante está presentando una moción y eso no es posible, el punto de orden sirve únicamente para - rectificar procedimientos y él lo sabe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Bustamante tiene la pala - bra.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Señor Presidente, antes de que se cumplan las cuatro horas el Diputado Noboa presentó el Re curso Reglamentario de apelar la Presidencia, se inició - el trámite tal como manda el reglamento, usted ha tomado, ha ordenado la votación y el Congreso se ha pronunciado , estamos dentro de un proceso señor Presidente. Yo he pedi do un punto de orden para proponer una moción que ahora - señor Presidente, estoy haciendo uso de la palabra, hay - quórum en el Congreso Nacional y ahora sí en el legítimo uso de la palabra relevo a moción señor Presidente, que aplicando la primera disposición del Artículo 44, el pri mer inciso del Artículo 44, del Reglamento Interno, soli cito señor Presidente, que usted consulte a la Sala en el sentido de que nos declaremos en sesión permanente hasta concluir y terminar el segundo debate de las Reformas - Constitucionales. Comedidamente le solicito señor Presi - dente, que consulte a la Sala y que el Congreso resuelva.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Quién aprueba la moción del Diputa do Bustamante?. Punto de orden Diputada Lima.-----

LA H. LIMA GARZON.- Punto de orden señor Presidente. Us - ted señor Presidente sabe muy bien que duran cuatro horas las sesiones y estan ustedes obligando a infringir la Ley, dice la Constitución señor Presidente, que su obliga ción es velar por la Constitución y la aplicación de las

Leyes. Usted está violentando esta sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quiero aclarar a la Diputada Lima, que estando en trámite la votación, tiene que terminarse la votación. Ahora apoya la moción. Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Señor Presidente, tengo derecho al uso de la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De estoy dando diputado .-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Apelo a su Presidencia y le pido que se baje.... Yo apelo a su Presidencia señor Presidente...., señor Presidente, si me permiten señores legisladores yo creo.....-----

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL HONORABLE FERNANDO ROSERO POR ENCARGO DEL DIPUTADO BRUNO FRIXONE FRANCO, VICEPRESIDENTE ENCARGADO DEL H. CONGRESO NACIONAL.-----

EL H. FRIXONE FRANCO.- Señor Presidente, señores legisladores, quiero fundamentar mi apelación, y para ello tendré que reasumirme a los antecedentes. Todo el derecho del caso tiene el Diputado Noboa y los setenta y siete legisladores aquí, para apelar de la presidencia de cualquier miembro de este Congreso que esté en la facultad de dirigir la sesión, pero ese derecho no se lo puede coartar, tampoco ningún diputado, a ningún diputado peor aún a un diputado roldosista, buscaremos hacer valer nuestros derechos, no con cacareos, como aquí hemos escuchado esta noche, desaffios, y cosas de este tipo, pañolassos limpios seguramente será. Las cosas no se las dice, se las hace... bastante gente, perro que ladra no muerde, esperen tener setenta y siete, cincuenta y ocho, y ahora sí el diablo paga mal a sus servidores; ayer será válido que le den tres o cuatro veces la palabra al Diputado Moeller como en efecto lo reconoce el Diputado Bellettini, no quiere darle trámite que desea la nueva mayoría o la -

mayoría que siempre ha existido en este Congreso Nacional han estado jugando a escondidas con cortinas de humo, pero siempre ha existido la mayoría y tienen el derecho del caso. Nosotros respetamos, ahora se le llama consenso, - ayer se atacó al Partido Roldosista en los peores términos se utilizó lacayos para atacar a los miembros del partido Roldosista Ecuatoriano. La fundamentación de mi punto de orden, porque el día de mañana me reservo el derecho de continuar en el uso de la palabra, es por cuanto ya se venció las cuatro horas para las que fue convocado, esta sesión del Congreso Nacional, y no se pidió la prórroga oportunamente, y de igual manera, de acuerdo al Artículo 17, numeral 12; el Presidente del Congreso ha reconocido que se ha equivocado, no se por qué se continuó con un debate estéril, lo que cabe en este momento señor Presidente, es que usted cierre la sesión, porque ya se terminaron las cuatro horas y esa es la razón de mi punto de orden señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario. Certifique usted a qué hora se inició la sesión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario exprese usted al Parlamento Nacional la hora actual.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Son las veintiún horas, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario de conformidad con el Artículo 43, le ruego del Reglamento dé lectura.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 43, las sesiones serán ordinarias y extraordinarias. Las sesiones ordinarias del Congreso se realizarán sin convocatoria previa todos los días, con excepción de los sábados, domingos y feriados.

Las sesiones correspondientes a los días lunes a viernes inclusive se instalarán por la tarde, las sesiones serán por la mañana. Las sesiones durarán cuatro horas, para la prórroga de una sesión se.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hasta aquí no más señor Secretario. De conformidad con el Artículo 43 del Reglamento clausuro la sesión y convoco a los parlamentarios para el día de mañana jueves a las cuatro de la tarde. Muchas gracias, señores legisladores.....

II

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Clausura la sesión siendo las 21H30.



SR. SAMUEL BELLETTINI ZEDENO
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

ARCHIVO

SR. BRUNO FRIXONE FRANCO
PRESIDENTE, ENCARGADO DEL H. CONGRESO NACIONAL

AG. FERNANDO ROSERO GONZALEZ
PRESIDENTE ENCARGADO DEL H. CONGRESO NACIONAL

AB. ABDON MONROY PALAU
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO NACIONAL

AB. WALTER SANTACRUZ VIVANCO
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL



JVS/CVE